

*Ayuntamiento de Guadalajara*

---

**Acta número noventa y cuatro de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve a las a las once treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.**

---

Preside la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**El señor Presidente Municipal:** Muy distinguidos regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, les voy a solicitar pasen a ocupar sus lugares para dar inicio a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día 24 de septiembre del 2009.

Para este fin, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia de los señores regidores de este Ayuntamiento.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El señor Secretario General:** Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, *presente*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *presente*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *presente*; ciudadana María Emilia Ruiz Salazar; *presente*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *presente*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *presente*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, *presente*; ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *presente*; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *presente*; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, *presente*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *presente*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *presente*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *se incorporó a la sesión*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, *presente*, ciudadano José García Ortiz, *justificó su inasistencia*; ciudadana Claudia Delgadillo González, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, *presente*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *presente*; Síndico Verónica Rizo López, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 16 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 24 de septiembre del 2009, y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

**El señor Secretario General:**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. ASUNTOS VARIOS.

**El señor Secretario General:** Para antes de la aprobación señor Presidente, hago de su conocimiento que han llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

- 1.- Retirar el dictamen marcado con el número 5.4, así como también el 5.7.
- 2.-Turnar a la Comisión de Calles y Alumbrado Público así como a la de Hacienda Pública el acuerdo con el número 5.13.
- 3.- Turnar a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, así como a la de Hacienda Pública el dictamen señalado con el número 5.22.

Es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Señoras y señores regidores y síndico, está a su consideración el orden del día propuesto con las modificaciones

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

planteadas por el Secretario General, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Me ha solicitado la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Para que mi voto me haga favor de ponerlo en el acta Secretario, en contra de esta decisión.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias, le solicito al Secretario General tome nota de la solicitud mencionada.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**II.-LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

**El Presidente Municipal:** II.-En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señoras y señores regidores y síndico, la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de la misma, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone...Aprobada.

Me ha solicitado la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Presidente, para solicitar al Secretario General, ponga mi voto en contra.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Le solicito al Secretario General lleve a cabo la solicitud mencionada.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señoras y señores regidores y síndico, si aprueban el contenido del acta de la *La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2009, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz...No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si la aprueban...En contra...

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** En contra Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Abstenciones... Aprobada con un voto en contra.

### III.-LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

**El señor Presidente Municipal:** III.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración de las señoras y señores regidores y síndico, las comunicaciones recibidas:

**El señor Secretario General:** 1.- Comunicado que suscribe la maestra María del Rocío Corona Nakamura, en el que solicita licencia sin goce de sueldo para retirarse del cargo de regidora de este Ayuntamiento, por siete días a partir del día 13 de septiembre de 2009.

**El señor Presidente Municipal:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA LICENCIA DE REFERENCIA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si la aprueban... En contra... Abstención... Aprobado con una abstención.

**El señor Secretario General:** 2. Oficio 556/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la donación de un equipo de cómputo a favor del municipio de Mascota, Jalisco.

3. Oficio 560/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de un vehículo propiedad municipal.

4. Oficio 563/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite el expediente correspondiente

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

a la donación de diversos bienes muebles a favor de la Escuela Secundaria "Fray Junípero Serra".

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICO les consulto si lo aprueba...Aprobado...En contra...Abstención.

**El señor Secretario General:** 5. Solicitudes de Juan Martín Nicolás Jiménez representante indígena de la Zona Metropolitana y del Movimiento Antorchista para que les autoricen diversos apoyos.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACION EN TURNO A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien desea hacer uso de la palabra, les consulto si se aprueba...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 6.Oficio No. 2354/09 que suscribe el ingeniero Ricardo Oliveras Ureña, Director General de Obras Públicas, mediante el cual remite propuesta de modificación al decreto D 87/27/09.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y DESARROLLO HUMANO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien, en VOTACIÓN ECONÓMICA, les consulto si se aprueban...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 7. Solicitud de Gustavo Raúl Ruiz Velasco Nuño, Arrendatario de la Plaza de los Mariachis, para que se autorice colocar placas alusivas al fundador del Mariachi Vargas de Tecalitlán y al Consejo Regulador del Tequila.

**El señor Presidente Municipal :**PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS Y DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si se aprueba...Aprobado

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Secretario General:** 8. Solicitud de Ernesto Serrano González, Promotor del Proyecto y Coordinador de Padres de Familia de la Zona Oriente del Sector Libertad de Guadalajara, PAFAZOSL, para que se suspendan las obras de remodelación de la Unidad Deportiva Número 41.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL COMUNICADO MENCIONADO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Gracias Presidente. Para hacer la propuesta de este comunicado, se integre al expediente que ya se remitió a COPLAUR en la sesión próxima pasada, en alcances por supuesto también, al fondo del asunto porque guarda relación con la materia. Es la Unidad Deportiva que ya está teniendo intervención urbanística en área verde, y obviamente hay una solicitud de que ahí se edifique una Escuela Preparatoria de la Universidad de Guadalajara, entonces la propuesta del trámite es que se integre al expediente que ya obra en COPLAUR.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, PONGO A CONSIDERACION EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, que es la que está llevando a cabo el estudio no si antes darle la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El Regidor Alvaro Córdoba Pérez:** Gracias Presidente. Efectivamente, coincido con la propuesta que hace la Regidora Celia Fausto Lizaola, en este caso el turno que se quedaría agendado en la Secretaría General 361/09 y fue precisamente a la Comisión de Desarrollo Humano. Igual Secretaría General lo revisará, pero sí que se integre y forme parte de éste...

**El señor Presidente Municipal.** Considerando los comentarios anteriores...

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** O sea, entiendo entonces que no se turno, no se remitió a COPLAUR, el expediente anterior, hasta donde yo entiendo fue una propuesta, inclusive que formuló el Regidor Leobardo Alcalá Padilla en la sesión anterior, no a la Comisión de Desarrollo Humano inversa sobre la misma materia. Entonces se fue a COPLAUR.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Yo, sí quisiera comentar regidora, que se fue a la Comisión Planeación Socioeconómica Urbana y se instruyó al Secretario General para que instruya a la COPLAUR, también al respecto del tema, para que lleve a cabo los estudios necesarios que le den precisamente la información éste Ayuntamiento.

Me ha solicitado la palabra la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún:** A ver, en esto habíamos quedado la sesión pasada se instruyó al Secretario General para que se pidiera la intervención de la COPLAUR y que también sostuviera la carta de compromiso de los recursos por parte de la Universidad de Guadalajara. Creo que fueron los dos compromisos anteriores que se unen a éste expediente.

**El señor Presidente Municipal.** Quiero comentar señores regidores, que me confirma el Secretario General que los oficios correspondientes ya se enviaron a la COPLAUR, de tal manera que los de nosotros estaríamos solicitando en este momento y a la Universidad de Guadalajara, perdón, de tal manera que la propuesta es que el turno que está aquí mencionado se pueda anexar.

Me ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Quiero decir, que estoy completamente de acuerdo con lo que la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún comenta, vamos a estar contentos hoy. Sí, se dijo que se mandará a COPLAUR y se le dio un término de 7 días para que entregará un informe, es fecha que no lo ha entregado y bueno, finalmente creo que en el contexto de una enfrentamiento ciudadano, porque, o si se construía la cancha de futbol y la áreas deportivas o si se construía la Preparatoria, la propuesta que nosotros hicimos fue que no reñía una cosa con la otra, se hablo que había drogadictos, que había gente pandilleros, pues, me queda muy claro que con la Educación y con el Deporte, las dos cosas se resuelven de manera puntual. Y no reñía porque la Preparatoria se quedaría en 10,000 mts.2 y la Unidad Deportiva en 12,000mts2. Por tanto se solicitó a la COPLAUR, el que mandará un informe, sí se podía o no, punto. Y la otra es correcta también, una carta por parte de la Universidad de Guadalajara, pero debe decir, que esto estuvo publicado \$48'000,000 que el Honorable Congreso del Estado otorga a la propia

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Universidad para que pueda construir un Plantel Educativo de Bachillerato.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Me ha solicitado el uso de la palabra la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún:** Yo, quisiera preguntar también al Secretario General y a la Universidad de Guadalajara, que ya envió su carta compromiso de que tiene los millones para esto, así como COPLAUR no ha cumplido, quisiera saber si la Universidad de Guadalajara ya cumplió.

**El señor Presidente Municipal:** Me confirma el Secretario General que no hasta ahorita, no se ha recibido información alguna de la solicitud mencionada.

Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Sí me da la pauta, la Regidora Laura Cortés, para ver si, Presidente, le solicita a la Secretaría General si ya se giró entonces la instrucción a COPLAUR, si se recibió ese informe en el tiempo establecido por este órgano colegiado de Gobierno y si solamente no alcanzó agendarlo, para estar en condiciones y si COPLAUR ya cumplió con una instrucción también del Pleno.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Me confirma el Secretario General que hace un momento acaba de solicitar, que la información la Secretaría General, para dar respuesta a los diferentes cuestionamientos. El Regidor Leobardo Alcalá, por favor.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** No, quisiera nada más cambiar el contexto, del comentario en razón si cumplió uno o no cumplió otro, el que no está cumpliendo y a quien se le está pidiendo en principio, el hacer una propuesta era COPLAUR de si se puede o no construir, entonces bien, si el recurso aquí lo habíamos nosotros anunciado, si COPLAUR nos dice a la Universidad de Guadalajara, si se puede construir, pues, creo que en este caso, la Universidad estaría obligada a mandar la carta.

Pero creo en esto no hay mayor problema, de manera personal estuvimos en comunicación con quien es la responsable del Sistema de Educación Media Superior, con la Maestra Ruth Padilla y yo creo que en el transcurso de hoy mismo, si esa carta que subrayo debió primero de

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

haber llegado a esta Secretaría General y la misma Secretaría General informado al Pleno, que ese era el procedimiento adecuado para después ver si existían los recursos.

Pero lo primero que tenemos dar cuenta es, si se va o no hacer, y si COPLAUR, emite o no a favor de la construcción de la Preparatoria.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Considerando lo anterior, el trámite que se propone es, turnar el oficio mencionado, anexarlo al trámite 361/09, que va turnado precisamente a la Comisión de Desarrollo Humano, y por otro lado solicitar al Secretario General, que una vez que reciba la confirmación de parte de la Secretaría a lo largo del desarrollo de esta sesión nos puede informar precisamente de los comunicados solicitados, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueba...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 9. Oficio REC/ 362/2009 y REC/363/2009, suscribe el Maestro Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, mediante los cuales solicita el comodato diversos bienes muebles.

**El señor Presidente Municipal:** PONGO A SU CONSIDERACION EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Me ha solicitado la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Pedirle por favor, que mediante usted, le diga al Secretario que me haga llegar copia del documento, del Rector del Centro Universitario, completo con todos los documentos.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES QUE SE TURNE A LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL y se otorgue copia del documento mencionado a los señores regidores integrantes de este Ayuntamiento, EN VOTACION ECONOMICA les consulto si se aprueba...Aprobado.

**El señor Secretario General:** 10. Oficio JGO/0226/2009, que suscribe el Regidor José García Ortiz, en el que solicita la aprobación de su inasistencia a esta sesión ordinaria del Ayuntamiento, toda vez que por causa de fuerza mayor no le es posible asistir.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, pongo a su consideración la aprobación de la inasistencia de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si la aprueban... Aprobada.

11.- Oficio CN/DJ/2558/2009 que suscribe el Contralor Municipal mediante el cual solicita prorroga por 30 días hábiles contados a partir del término impuesto para rendir informe al pleno del Ayuntamiento en cumplimiento a lo aprobado en sesión ordinaria celebrada el pasado 10 de septiembre relativo a lo señalado por el ocuso del ciudadano Jorge Ernesto Aguilar, Presidente y apoderado legal de la Junta de Colonos Lomas del Valles primera sección A.C.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES AUTORIZAR LA PRORROGA DE REFERENCIA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Me ha solicitado la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Para que me haga el favor de registrar mi voto en contra.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Se registra un voto en contra.

**El señor Secretario General:** 12.- Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano promovidos por Juan Felipe Macías González, en contra de actos del Ayuntamiento de Guadalajara, así como auto de fecha 21 de septiembre del 2009 suscrito por el magistrado electoral José de Jesús Covarrubias Dueñas, Presidente de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se requiere el tramite otorgado a dicho medio de impugnación o en su caso se remite el expediente de referencia y el oficio 3378/09/sesiones, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento

*Ayuntamiento de Guadalajara*

mediante el cual se remite copia certificada del escrito y anexo del juicio citado.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDA LA CITADA DOCUMENTACIÓN, ASÍ COMO POR APROBAR LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LA SALA GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASI MISMO SE INSTRUYE A LA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE IMPONGA DEL PRESENTE JUICIO EN LOS TERMINOS DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES Y REPRESENTA A ESTE AYUNTAMIENTO EN EL JUICIO DE REFERENCIA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

**El señor Secretario General:** 13.- Acuerdo legislativo 806/58/09, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco en sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre del 2009, mediante el cual solicita al Ayuntamiento de Guadalajara, se abstenga de publicar el dictamen donde se modifica el uso de suelo del predio ubicado en el distrito 03 subdistrito 02 de la Barranca de Oblatos Huentitan, hasta en tanto no se reponga el procedimiento citado por contener éste vicios de ilegalidad que contravienen diversas disposiciones jurídicas.

**El señor Presidente Municipal:** El trámite que se propone es tener por recibido el citado oficio y envíese copias a los señores integrantes de este Ayuntamiento, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

**El señor Secretario General:** 14.- Oficio dirigido a este Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco; atentamente Doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, licenciada Verónica Rizo López, Síndico.

Juan Luis Cano Forrat, en mi carácter de Apoderado General de Puerta Guadalajara, S. A de C.V.; personalidad que tengo acreditada ante ustedes y que consta en escritura pública número 30107, otorgada con fecha 30 de junio del 2008 ante la fe de notario público número 1 de Tlaquepaque Jalisco, licenciado Elías Quezada López, la cual se encuentra registrada bajo folio mercantil electrónico 42096\*1 del registro

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

de comercio a cargo del registro público de la propiedad y comercio del estado de Jalisco, expongo:

Puerta de Guadalajara S.A. de C.V.; por medio de la presente asume ante este Ayuntamiento, Constitucional de Guadalajara Jalisco las obligaciones que aquí mismo se contienen con base en los siguientes ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 21 de noviembre del 2008 Puerta de Guadalajara, S.A. de C.V.; en lo sucesivo Puerta de Guadalajara y el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara en lo sucesivo el Ayuntamiento, firmaron un convenio y marco de asociación para llevar a cabo un proyecto inmobiliario en el que denominan Puerta de Guadalajara, convenio que se fechó el día 10 de noviembre del 2008 y que consta en documento privado en lo sucesivo el convenio.

2.- Mediante escritura pública número 6469 otorgada con fecha 10 de noviembre del 2008 ante la fe del licenciado Alejandro Moreno Pérez, Notario Público número 22 de Zapopan Jalisco, la que fue firmada por la última de las partes el 21 de noviembre del 2008, el Ayuntamiento Puerta Guadalajara y Banco Interacciones, Institución de Banca Múltiple grupo financiero interacciones división fiduciaria en lo sucesivo el fiduciario, celebraron un contrato de fideicomiso al que transmitieron bienes muebles e inmuebles y cuyo fin general es servir como instrumento jurídico para cumplir el objetivo que persigue el convenio y como medio de ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones del Ayuntamiento y Puerta Guadalajara con el convenio, en lo sucesivo el fideicomiso, al fideicomiso el fiduciario le asignó el número administrativo 7198.

3.- En el convenio y formando parte de los inmuebles públicos, según dicho término se define en el convenio y en el fideicomiso, Puerta Guadalajara se obligo a construir un inmueble al que se le denominó hospital, mismo que se define en la transcripción de la cláusula segunda del convenio que se realiza a continuación.

Segunda.- Objeto del convenio.- El Ayuntamiento y Puerta Guadalajara convienen en llevar a cabo en los términos contenidos en el convenio, un proyecto inmobiliario en el que denominen Puerta Guadalajara de conformidad con el decreto y el plan.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

El convenio se celebra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 78, 81, 86 y 88 del Código del Comercio de Comercio.

Puerta Guadalajara consistirá en diversas acciones urbanísticas de las cuales unas se realizarán dentro del predio y otras en inmuebles propiedad del Ayuntamiento aledaños al predio.

Las acciones urbanísticas efectuadas en inmuebles colindantes al predio son las siguientes:

B.- Un edificio destinado a albergar un hospital de segundo nivel, con una superficie total construida de 5,500 metros cuadrados que contendrá la distribución de áreas que en su oportunidad determine en el ayuntamiento la entidad que operaba el hospital mencionado la cual deberá cumplir con la NOM-197 requisitos mínimos de infraestructura y equipamientos de hospitales y consultorios.

En lo sucesivo este inmueble se le denomina como el hospital.

4.- El plazo para concluir la construcción del Hospital se estipuló en el convenio en los términos de la cláusula que del mismo se transcribe a continuación.

“SEXTA- Plazos de entrega de los inmuebles públicos. Puerta Guadalajara entregará a el Ayuntamiento los inmuebles públicos con la calidad y especificaciones de obra que se determinen en los proyectos ejecutivos de cada una de ellas, en los plazos que se relacionan a continuación; plazos que comenzarán a transcurrir a partir de la entrega por el ayuntamiento de las licencias, autorizaciones y permisos municipales que se requieran por las leyes vigentes en el momento de su emisión se deban cumplir, para llevarlo a cabo así como de la obtención por parte de Puerta Guadalajara, de todas aquellas otras licencias, autorizaciones y permisos de carácter federal y estatal que también requieran las leyes vigentes, para llevarlos a cabo.

El Hospital: 12 meses. Los plazos aquí consignados se entenderán como plazos máximos, pudiendo Puerta Guadalajara hacer entrega de los inmuebles públicos con anticipación al vencimiento de los mismos.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

5.- Para el evento del rastazo en el cumplimiento de las obligaciones de PUERTA Guadalajara, las partes en el convenio, estipularon penas convencionales por mora, de acuerdo a lo que se contiene en la transcripción de la cláusula décima tercera del convenio.

Décima tercera.- Penas convencionales por mora.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2104, 2105, 2117, 1840,1842, 1843 y demás relativos del Código Civil Federal aplicable en forma supletoria al Código de comercio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del propio Código de Comercio y el artículo 88 del precitado Código de Comercio, PUERTA GUADALAJARA, se obliga a pagar al Ayuntamiento, por concepto de pena convencional en caso de mora de la entrega de cada uno de los inmuebles públicos, en las fechas convenidas respecto a cada uno de los inmuebles públicos en la cláusula sexta del convenio, la cantidad que resulte de aplicar el 0.5% a el monto de inversión que por cada uno de los inmuebles públicos se menciona en el inciso c) de la cláusula Cuarta del convenio, considerando la paridad peso/dólar que el propio inciso c) se estipula. Esta pena convencional se causará individualmente por cada uno de los inmuebles públicos por cada trimestre completo de retraso en la entrega.

Lo anterior en el entendido de que tratándose del Hospital, el Planetario y la Escuela, existirá un plazo de gracia, sin causación de dicha pena convencional de 6 meses adicionales.

No se causaran las penas convencionales aquí estipuladas cuando el retraso no sea imputable a PUERTA GUADALAJARA a virtud de que el mismo se deba a hechos o actos imputables a terceros o a causas de fuerza mayor a caso fortuito.

6.- La Licencia para llevar a cabo la construcción del Hospital le fue entregada por el Ayuntamiento a PUERTA GUADALAJARA el día 04 de abril de 2009 y la posesión física y jurídica del predio (Según dicho término se define en el convenio), le fue entregado por el Ayuntamiento a PUERTA GUADALAJARA, el día 20 de mayo de 2009.

7.- El hospital constará de 2 niveles, que se identificaran como “planta Baja” y “Primera Planta”.

8.- A virtud de la vinculación que la construcción del Hospital tiene con otros proyectos que el Ayuntamiento se encuentra desarrollando en la ciudad de Guadalajara, el Ayuntamiento ha solicitado a PUERTA

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

GUADALAJARA que ésta concluya la construcción y entrega del Hospital con antelación a las fechas que, en los términos del CONVENIO, PUERTA GUADALAJARA está obligada; solicitud a la que PUERTA Guadalajara ha accedido, motivo por el cual comparece a obligarse unilateralmente ante el Ayuntamiento, de conformidad con lo que se contiene en las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- PUERTA GUADALAJARA por conducto de su apoderado General, Juan Luis Cano Forrat, se obliga unilateralmente para con el Ayuntamiento, a:

A) Concluir y entregar al Ayuntamiento, debidamente terminada, únicamente la planta baja del HOSPITAL a más tardar el día 15 de noviembre de 2009.

B) Concluir y entregar al Ayuntamiento, debidamente terminada, la primera planta del HOSPITAL a más tardar el día 15 de enero de 2010.

C) A pagar la PENA CONVENCIONAL POR MORA estipulada en la cláusula DECIMA TERCERA del convenio, por el retraso en la entrega al Ayuntamiento de la planta baja del hospital y de la primera planta del HOSPITAL, en los nuevos plazos a que PUERTA GUADALAJARA, se obliga en los incisos a) y b) anteriores de esta cláusula renunciando desde luego PUERTA GUADALAJARA al plazo de gracia que respecto al hospital y que se convino en la propia cláusula DECIMA TERCERA DEL CONVENIO.

D) A que el cumplimiento, en su caso, del pago de la PENA CONVENCIONAL POR MORA en los términos referidos en el inciso c) inmediato anterior, quede garantizado con la PRENDA SOBRE DERECHOS FIDEICOMISARIOS que actualmente PUERTA GUADALAJARA tiene constituida a favor del Ayuntamiento mediante el "Contrato de Prenda Sobre Derechos Fideicomisarios y Convenio de Extinción de Prenda Sobre Derechos Fideicomisarios" que PUERTA GUADALAJARA y el Ayuntamiento celebraron con fecha 23 de junio de 2009.

SEGUNDA.- La Obligación Unilateral asumida por PUERTA GUADALAJARA en el presente documento constituye una obligación

*Ayuntamiento de Guadalajara*

nueva y adicional que PUERTA GUADALAJARA a solicitud del Ayuntamiento ha aceptado asumir, por lo tanto, la misma:

A).- No modifica ningún otro derecho u obligación estipulado a cargo o a favor de PUERTA GUADALAJARA y del Ayuntamiento en el CONVENIO y en el FIDEICOMISO.

B) Su incumplimiento por parte de Puerta Guadalajara, tan solo dará lugar al pago de la PENA CONVENCIONAL POR MORA, estipulada en la cláusula DECIMA TERCERA del convenio, pero no dará derecho alguno al Ayuntamiento a rescindir o a generar ninguna otra consecuencia jurídica estipulada en el CONVENIO y en el FIDEICOMISO, por incumplimiento a las obligaciones que ahí tiene asumidas PUERTA GUADALAJARA.

TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento de la presente OBLIGACIÓN UNILATERAL, PUERTA GUADALAJARA, se somete a las leyes vigentes en el Estado de Jalisco y a la jurisdicción de los Tribunales Mercantiles del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

CUARTA.- El contenido y la firma del presente documento, se ratificará por PUERTA GUADALAJARA ante Notario Público, no así la aceptación que de la misma realice el Ayuntamiento, por tratarse de una OBLIGACIÓN UNILATERAL.

Se firma el presente documento por triplicado, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a los 30 días del mes de julio de 2009-

Firma PUERTA GUADALAJARA S.A. DE C.V.; Juan Luis Cano Forrat Apoderado General.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO AL AYUNTAMIENTO Y TENER POR RATIFICADO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA Y REMITASE COPIA DEL EXPEDIENTE QUE INTEGRA EL PROYECTO DE PUERTA GUADALAJARA, PARA SINDICATURA PARA LOS FINES LEGALES QUE PROCEDA.

Me ha solicitado la palabra la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Gracias Presidente. Para solicitar que me haga llegar una copia de este comunicado que acaba de ser leído  
*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

y para hacer una reflexión en este sentido, evidentemente de la lectura de este comunicado, se deduce que ya se empiezan a presentar ciertos niveles de incumplimientos por parte de la empresa MECANO, a lo que el Ayuntamiento por supuesto no debe de dejar pasar y en todo caso pues que también el trámite además de que se le remita a la sindicatura para su revisión y que se proceda en consecuencia, pues que a partir de estos niveles de incumplimiento, que al ayuntamiento y a través de la sindicatura esté tomando las medidas legales necesarias para que se proceda también legalmente contra esta empresa porque no se puede violentar un contrato bilateral y obviamente no se puede ratificar el trámite, en todo caso sería pues nada más que se da por recibido y que se turne a la sindicatura para que haga las valoraciones correspondientes pero lo dejo en este momento como una cuestión preventiva de que habrá que tomar ya las medidas y acciones legales respecto a este asunto de PUERTA GUADALAJARA.

Es cuanto y muchas gracias.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

**La Regidora Myriam Vachéz Plagnol:** Gracias Presidente. Simplemente para solicitar igualmente una copia del comunicado recientemente leído.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidores. Considerando los comentarios anteriores...

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Regidora Celia Fausto Lizaola, por favor.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Al parecer hay una confusión, si se pudiera dar lectura por parte de la Secretaría General de nueva cuenta del trámite, por favor.

**El señor Presidente Municipal:** Sí con mucho gusto, lo voy hacer con mucho gusto.

EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y TENER POR RATIFICADO EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, REMITIENDOSE COPIA DEL MISMO

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LA SINDICATURA INTEGRANDO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE PUERTA GUADALAJARA, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS APLICACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

Me ha solicitado la palabra el Regidor Mauricio Navarro Gárate.

**El Regidor Mauricio Navarro Gárate:** Para ver si puede ser nada más notificado excluyendo el término ratificado en lo propuesto.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias. Entonces el trámite quedaría de la siguiente manera: EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO REMITASE COPIA A LO SEÑORES REGIDOES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y REMITASE COPIA A LA SINDICATURA ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE PUESTA GUADALAJARA PARA LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. En votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

**El señor Secretario General:** 15.- Dirigido al Ayuntamiento de Guadalajara, doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal.

Estimado señor Presidente, por medio de la presente es mi deseo transmitirle las notificaciones y conversaciones que desde hace dos semanas y hasta la fecha de hoy hemos mantenido con la Cruz Roja Mexicana Delegación de Guadalajara.

Hemos tenido noticias de que la Cruz Roja Mexicana presentó ante el Ayuntamiento de Guadalajara, contestación al oficio número G/108/09 de fecha 12 de agosto del presente año en donde los miembros de la comisión exponen lo siguiente:

Manifiestan las imposibilidad de planificar el cambio de cede sin que exista el correspondiente contrato o convenio entre el Ayuntamiento de Guadalajara y la Cruz Roja Mexicana Delegación Guadalajara.

2.- Manifiestan su disconformidad con el proyecto ejecutivo redactado y aprobado por el Ayuntamiento el cual ha sido presentado por Puerta Guadalajara a la Secretaría de Salud el 27 de marzo del 2009.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

3.- Exigen una altura libre de desplante de 3.20 metros libres como mínimo, argumentando que algunos aparatos de radiología requieren esa distancia mínima.

El día 10 de septiembre del presente año celebramos una junta con el Presidente de la Cruz Roja doctor Miguel Ángel Domínguez Morales, en el que nos manifestó su negativa a recibir el edificio hospitalario una vez acabado, a menos que se modificara la altura libre entre lozas actualmente equipada 2.60 metros aumentándola hasta 3. metros de altura que les permitiría operar el hospital sin impedimentos técnicos.

Puerta Guadalajara, a través del que suscribe les hizo conocedores del compromiso adquirido por este en el mes de julio, determinar los trabajos de construcción en un plazo determinado, motivo por el cual no era posible paralizar la obra y redactar un nuevo proyecto recalculando la estructura, rediseñando las fachadas y realizando las oportunas modificaciones de los planos y cálculos de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de climatización que esta modificación supondría, pues no es posible realizar estos cambios y volver a cotizar las obras con las empresas constructoras encargadas de su ejecución en un plazo inferior a 5 semanas.

Por su parte Cruz Roja aseguró que el edificio tal y como estaba diseñado no era operativo por la entidad, por imposibilitar la instalación y manejo de los aparatos de radiología que requiere una altura libre mayor.

Puerta Guadalajara, les informó que éramos conocedores del dictamen favorable de la Secretaría de Salud, sobre la concepción del edificio después de una serie de consultas y modificaciones, a lo que nos respondieron que nunca se presentaron ante esta Secretaría los cortes del edificio, y por tanto nunca pudieron validarse.

Ante ésta situación se coloca Puerta Guadalajara, solicitaría autorización al Ayuntamiento para detener las obras y reestructurar el proyecto, puesto que entendimos que no sería lógico construir un edificio para una entidad que con una profundidad manifestaba que no le iba ser útil, y por tanto se negaba a recibirlo.

Por otro lado, el compromiso suscrito de manera unilateral por Puerta Guadalajara en julio, se consideró a petición del Presidente Municipal, aun cuanto los plazos para terminación del edificio eran mayores en el mencionado convenio, con el único objetivo de terminar en

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

fechas adecuadas que permitieran trasladar la propia Cruz Roja de la zona del Parque Morelos para iniciar las obras de la Villa Panamericana.

La situación es muy distinta hoy, pues ya no existe dicha necesidad, puesto que la vía no se construirá en el Parque Morelos y el traslado de la Cruz Roja ya no se encuentra sometido a un plazo alguno que pueda acondicionar o justificar el plazo establecido en el compromiso de julio.

Cruz Roja ha manifestado públicamente que no operará el Hospital, a menos que se modifique el proyecto y que no tienen el más mínimo inconveniente en conservar los plazos establecidos en el convenio original, suscrito por el Ayuntamiento de Guadalajara y Puerta Guadalajara, al contrario les daría mayor plazo para seguir mejorando el proyecto, ya que Puerta Guadalajara, no pone ningún inconveniente para revisar estas mejoras.

En estas circunstancias, nos vemos obligados a solicitar al Ayuntamiento, una instrucción clara, requerida mediante un oficio en donde consideramos continuar construyendo el edificio con 260mts de altura libre, o por si el contrario debemos detener la construcción y de recalcular el edificio y construirlo con las necesidades de la Cruz Roja.

Esta instrucción por escrito es absolutamente necesaria, pues para Puerta Guadalajara, supondría un grave problema realizar una inversión de más de \$65'000,000.00 millones de pesos en un edificio que no sea adecuado, el cual nunca pudiera ser operado, al menos de que el Ayuntamiento se responsabilice de las consecuencias que esto pueda suponer en un futuro. Por todo ello, solicitamos al Ayuntamiento de Guadalajara, que manifieste:

Primero, que aunque Cruz Roja necesite 3 metros de altura por operar el Hospital, manifieste que no va a recibir el edificio en otras condiciones, las obras deben de continuar con la altura especificada en el proyecto actual, fijada en 2.60 mts. Y debe hacerse caso omiso en las peticiones de esta entidad.

Segundo, que el Ayuntamiento de Guadalajara, a través de su Presidente Municipal, asume de manera exclusiva, toda la responsabilidad de ésta decisión tanto presentes como futuras, insigne de cualquier responsabilidad a Puerta Guadalajara y las consecuencias que esta decisión conlleve, en cualquier de sus extremos.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Esperando su contestación, reciba un afectuoso saludo.

Juan Cano, Puerta Guadalajara, S.A.; Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Secretario. El trámite que se propone es tener por notificada al Ayuntamiento y se instruya al Secretario General para que notifique al promoverte, se ajuste y dé cumplimiento al decreto D54/17/08, y convenios que de este se derivan, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Me ha solicitado la palabra la Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

**La Regidora Myriam Vachéz Plagnol:** Gracias Presidente. De ser posible copia para los integrantes del Ayuntamiento.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora y al trámite propuesto le agrego y remítase copia a los integrantes de este Ayuntamiento, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba el trámite mencionado... Aprobado.

**El señor Secretario General:** 16.-Documento igualmente hecho llegar por Puerta Guadalajara al señor Presidente. El motivo de la presente es informarle sobre la situación actual de la tramitación de la facilidad de la energía eléctrica con la compañía federal de electricidad.

Como ya conocerá obtuvimos en su momento la facilidad de la energía eléctrica, condición indispensable para obtener en su momento las oportunas licencias condicionadas a la cesión de una porción de terreno junto a la futura escuela de una superficie de 2777.95 m<sup>2</sup> para ubicar la subestación eléctrica necesaria para dotar el servicio tanto al proyecto, así como a la demanda que generará los futuros desarrolladores de la zona.

La solicitud de Puerta Guadalajara para la asociación de dicho terreno por parte del Ayuntamiento A.S.C.E, ya se realizó personalmente en el mes de junio, además que mediante correo electrónico a Carlos Aramburu con fecha 23 de agosto del año 2009 y también mediante el oficio presentado con fecha 26 de agosto del mismo año, en el que se apuntan plano de ubicación, superficie y descripción de los acabados, no habiendo recibido respuesta alguna a dicha solicitud hasta la fecha. El auto y maramil de coordinación con los servicios técnicos del

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Ayuntamiento, se les notificó que el municipio no tenía la disponibilidad a los terrenos, pues la fracción del predio sobre la que se ha construido la subestación forma parte de un comodato otorgado al Zoológico Guadalajara y por tanto se dispone de la propiedad, pero no se tiene la posesión jurídica de dicho predio.

Ante dicha circunstancia que lógicamente imposibilita cualquier acción sobre propiedad ajena, solicitamos abrir sus servicios técnicos que resolvieran el asunto, pues de lo contrario no se podrán iniciar las obras de construcción, no obtuvimos ninguna respuesta a nuestra petición, ni sobre cómo la resolverían, ni sobre cuándo lo harían, con lo que nos encontramos en estos momentos en una situación de paralización del proceso de obtención de viabilidad para la construcción. Por todo ello solicitamos al Ayuntamiento de Guadalajara que resuelva esta cuestión fundamental que imposibilita por completo iniciar las obras del conjunto público privado, puesto que Puerta Guadalajara no tiene ninguna protestad jurídica para poder actuar en estas circunstancias

**El señor Presidente Municipal:** EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL, PARA QUE NOTIFIQUE AL PROMOVENTE, SE AJUSTE Y DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO D54/17/08 Y CONVENIOS QUE DE ESTE SE DERIBEN, ASÍ COMO REMITASE COPIA DEL OFICIO A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si es de aprobarse el trámite propuesto... Aprobado.

**El señor Secretario General:** 17.- Siguiendo comunicado igualmente es de Puerta Guadalajara. El motivo de la presente informarle sobre la situación actual de los trabajos de construcción de la escuela primaria que tenemos ubicados sobre los terrenos municipales junto al planetario, según las especificaciones contenidas en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Guadalajara y Puerta Guadalajara.

La empresa seleccionada SICOSA S.A. de C.V.; nos ha notificado estar en condiciones de comenzar los trabajos de construcción el 15 de octubre.

Ante dicha circunstancia que lógicamente imposibilita cualquier acción sobre propiedad ajena, solicitamos a dicho servicios técnicos que

*Ayuntamiento de Guadalajara*

resolvieran el asunto, pues de lo contrario no se podrían iniciar las obras de construcción.

Por otra parte en dicha reunión, también se nos notificó que en la Secretaría de Salud nunca iba a validar el programa de edificación para ser utilizado como escuela, pues dicho programa en virtud de la normativa vigente, se calcula con unos ratios a partir de la población para la que vaya a servir.

El programa del edificio destinado a albergar una escuela pública según el convenio tendrá una superficie total construida de 3,500 m<sup>2</sup> con capacidad para 300 alumnos, 8 aulas, canchas deportivas, salón de usos múltiples y oficinas administrativas según la consulta realizada tanto por COPLAUR como Puerta Guadalajara.

Por todo ello solicitamos al Ayuntamiento de Guadalajara que resuelva estas dos cuestiones fundamentales que imposibilitan por completo iniciar la construcción de la escuela puesto que Puerta Guadalajara no tiene ninguna protestad jurídica para poder actuar en estas circunstancias.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRAMITE QUE SE PROPONE, ES TENER POR NOTIFICADO AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE NOTIFIQUE AL PROMOVENTE SE AJUSTE Y DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO D54/17/08 Y CONVENIOS QUE DE ESTE SE DERIBEN. ASÍ COMO REMITASE COPIA DEL MENCIONADO OFICIO A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si aprueban el trámite propuesto... Aprobado.

El señor Secretario Genera: 18.- Documento hecho llegar igualmente por Puerta Guadalajara.

Estimado señor Presidente.

El motivo de la presente, es solicitarle una aclaración sobre la gestión de la tramitación y construcción del Centro de Convenciones de Puerta Guadalajara.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

En fecha 24 de junio asistimos a una reunión ejecutiva en EXPO Guadalajara, para explicar el proyecto del Centro de Convenciones ante los consejeros de Expo Guadalajara.

En dicha reunión quedamos emplazados Expo Guadalajara y el Ayuntamiento y Puerta de Guadalajara en fijar reuniones periódicas para analizar el proyecto y en su caso adaptar cambios que Expo sugeriría.

No hemos obtenido notificación, convocatoria o noticia alguna después de la reunión ejecutiva mencionada, con lo que nos encontramos en estos momentos en una situación de incertidumbre a la hora de redactar el proyecto ejecutivo.

Por todo ello solicitamos al Ayuntamiento de Guadalajara que nos resuelva esta situación, mediante informe sobre las actuaciones a realizar o en su defecto nos indique las especificaciones definitivas del proyecto, con objeto de continuar con los trabajos de redacción de proyecto este Proyecto.

Atentamente, Juan Cano.

**El señor Presidente Municipal:** EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR NOTIFICADO AL AYUNTAMIENTO Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE NOTIFIQUE AL PROMOVENTE SE AJUSTE Y DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO D/54/17/08 Y CONVENIOS QUE DE ESTE SE DERIVAN, ASI COMO REMITASE COPIA A LOS SEÑORES REGIDORES INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL OFICIO MENCIONADO, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

**El señor Secretario General:** Señor Presidente Municipal, son todas las comunicaciones recibidas en esta Secretaría General.

#### **IV.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.**

**El señor Presidente Municipal:** IV.-En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Claudia Delgadillo González.

**La Regidora Claudia Delgadillo González:** Es una iniciativa que presento en conjunto con mi compañero Regidor Mauricio Navarro Gárate, que tiene por objeto... Bueno, es la esencia, la motivación de esta iniciativa es y está firmada por varios vecinos de la colonia Lomas de Independencia y que hemos recibido a varios vecinos de esta colonia debido al problema que tienen en las confluencias ubicadas en las calles Privada Cerro de Tequila y calle Cerro Viejo, dicho inmueble se encuentra abandonado desde hacer varios años y el más reciente uso que se le dio fue como Modulo de Policía Municipal, los vecinos expresan que este modulo ha servido para que haya mucha delincuencia ya que está la aprobación por parte de obras públicas y de la Secretaría de Vialidad para que se lleve a cabo el derrumbe de dicho inmueble que no funciona.

Este es el motivo de la presentación de la iniciativa, solicitando se turne a la comisión correspondiente.

Muchas gracias.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a Comisiones de la iniciativa que les fue presentada, por la Regidora Claudia Delgadillo González, a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, EN VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Enrique Rubio Ortiz.

**El Regidor Enrique Bernardo Rubio Ortiz:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos correspondientes del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la iniciativa de decreto que tiene por objeto se implemente una campaña de promoción

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

entre las asociaciones vecinales ubicadas en Guadalajara y conformadas conforme lo dispone el Reglamento Municipal, para que se constituyan como asociaciones civiles con funciones de repercusión ciudadana y vecinal.

El objeto de la campaña propuesta, es identificar e invitar aquellas asociaciones vecinales que no se encuentran constituidas como asociaciones civiles en los términos de la legislación civil, brindándoles apoyo y asesoría jurídica para reunir los documento y demás requisitos legales y reglamentarios para su debida constitución, la campaña tiene como finalidad formalizar el mayor número posible de las asociaciones de vecinos con domicilio en Guadalajara, para que se constituyan como asociaciones civiles, de manera que una vez constituidas se inscriban en el registro municipal de asociaciones de vecinos y puedan ejercer los derechos que los ordenamientos municipales les confieran.

Así, solicito que el texto integro de la iniciativa sea establecido en el acta y que la misma sea turnada a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, Vecinal, Transparencia y Acceso a la información en los términos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Enrique Rubio Ortiz, a la Comisión de Participación Ciudadana y Vecinal, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Regidor Enrique Rubio Ortiz, para este fin.

**El Regidor Enrique Bernardo Rubio Ortiz:** En uso de las facultades que me confieren los ordenamientos antes citados, me permito someter a la consideración de este órgano de gobierno municipal la iniciativa de ordenamiento municipal que reforma la denominación, así como diversos artículos del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, En resumen esta iniciativa tiene por objeto que de conformidad con el código urbano del estado de Jalisco, el actual Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara,

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

cambie su denominación a Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara.

Solicito que el texto de esta iniciativa sea establecido de manera integra en el acta de esta sesión y que sea turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación en los términos de lo dispuesto por el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta segunda iniciativa presentada por el Regidor Enrique Rubio Ortiz a la Comisión de Reglamentos y Gobernación para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Gracias Presidente. Voy a presentar dos iniciativas, la primera es una iniciativa de acuerdo para que se realice una campaña de promoción del número telefónico de la Dirección de Bomberos y Protección Civil aquí en el municipio, lo anterior de acuerdo a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La garantía en materia de seguridad por parte de este Ayuntamiento hacia con los ciudadanos, es fundamentalmente una base para el ejercicio cotidiano de cada uno de ellos, de manera que sientan la tranquilidad y la participación de tener un enlace directo donde puedan ser atendidos y escuchados y se resuelvan a la brevedad las peticiones que se reportan en los casos de emergencia en los que sin lugar a dudas estamos todos expuestos.

En fechas recientes el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de este municipio, propuso ante la asociación de municipios de la zona metropolitana de Guadalajara la creación de la unidad metropolitana de gestión en crisis que se encuentra en el proceso de protocolo de creación, la cual tendrá por encomienda atender las cuestiones referentes a seguridad pública, protección civil, servicios médicos entre otros de la zona metropolitana. Derivados de los recientes

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

y lamentables hechos ocurridos a una familia en el vecino municipio de Zapopan, es importante manifestar el interés que existe por parte de este Ayuntamiento y que se debe trabajar en crear los mecanismos de concientización y promoción del buen uso del número telefónico exclusivo para la Dirección de Bomberos y Protección Civil en el municipio, pensando en el bien colectivo de la comunidad tapatía.

Herramienta que sin lugar a dudas coadyuve en los procesos de prevención y atención a siniestros en nuestro municipio y como bien se ha mencionado, proporcione a los gobernados un ambiente de seguridad y confianza que ya por meritos propios genera el Honorable Cuerpo de Bomberos y Protección Civil de Guadalajara. Jurídicamente la aprobación de la presente no implica para este Ayuntamiento de Guadalajara repercusión alguna toda vez que se sustenta y fundamenta en la reglamentación de protección civil en nuestro municipio, donde dispone que el presente reglamento tiene por objeto organizar y regular la protección civil en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier siniestro, desastre y de alto riesgo de origen natural o generados por la actividad humana a través de la prevención, el auxilio y la recuperación en el marco de los objetivos nacionales de acuerdo al interés general del municipio.

El beneficio social y económico que representa la aprobación de la presente, es un estímulo para que la ciudadanía en cuanto al conocimiento de la línea de emergencia que en los casos de un acontecimiento en situación de riesgo, deban conocer así y así recibir las medidas necesarias para solventar el suceso, toda vez que una pronta atención en estos llamados podrían salvar las vidas que es lo más importante y en consecuencia los bienes propiedad de las familias afectadas, no dejando entonces a las personas en el desamparo total, que sin duda será una derrama presupuestal considerable toda vez que se tendrán que buscar los medios idóneos para la promoción y difusión de la citada campaña que sin embargo no será comparada con el valor que tiene el salvar una vida humana y los fines que las personas puedan tener para subsistir.

Derivado de lo anterior, se propone el siguiente punto de

**ACUERDO:**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Primero.- Que se instruya a la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que envíe un atento oficio dirigido a la asociación de municipios de la zona metropolitana de Guadalajara a fin de manifestarse respecto de la creación de la Unidad Metropolitana de sesión en crisis.

Segundo.- Que se instruya a la Dirección de Comunicación Social a fin de que realice una campaña de promoción y difusión del número telefónico 12 01 77 00 exclusivo de la Dirección de Bomberos y Protección Civil en nuestro municipio. Y los siguientes puntos los que reglamentariamente deben de considerarse en la iniciativa.

El de la voz el Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracia señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez a la Comisión de Protección Civil, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede nuevamente el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para presentación de una segunda iniciativa.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Gracias con el permiso de todos ustedes, Presidente.

La siguiente es una iniciativa que someto a la consideración de esta asamblea, es una iniciativa de decreto que tiene como finalidad que este ayuntamiento apruebe la ampliación presupuestal de obras públicas para el cumplimiento del decreto D87/27/09. En esta iniciativa resaltaremos solamente la parte que tiene que ver con los puntos de decreto en donde dice en el primer punto, la propuesta es que se apruebe asignar de recursos públicos municipales a la partida presupuestal que determine conveniente para dar cabal cumplimiento al decreto D87/27/09 que de acuerdo a lo manifestado por parte de la Dirección de Obras Públicas, asciende a la cantidad de \$180,000.00.

Segundo.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las acciones necesarias a fin de otorgar a través de una partida presupuestal

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

del siguiente ejercicio fiscal los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del punto del decreto anterior.

Atentamente. El de la voz Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

Es cuanto Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracia señor regidor. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta segunda iniciativa presentada por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez a la Comisión de Hacienda Pública, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

**La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona:** Gracias Presidente. Solicitando en primera instancia instruya al Secretario General a transcribir el texto integro de la presente iniciativa con carácter de dictamen, misma que le solicito sea retirada para poder ser aprobada en la siguiente orden del día.

Compañeras y compañeros regidores, tapatíos que nos acompañan el día de hoy en este recinto.

Es por todos conocido que día con día va aumentando en nuestra ciudad los tapatíos o los ciudadanos que somos afectados por la picadura del mosquito mejor conocido como "Dengue" podemos ver en diversos medios de comunicación que Guadalajara ocupa el primer lugar en ciudadanos que somos afectados por este mal, inclusive podemos también ver en diversos medios de comunicación que se manejan cifras de manera social por las autoridades correspondientes, que somos alrededor de 300 ciudadanos los que estamos afectados, sin embargo los que hemos podido acudir a los diferentes servicios médicos que se prestan en nuestra ciudad, podemos constatar que esa cifra no nos garantiza que realmente sea la verdadera, puesto que ya sea una o dos personas cercanas a nosotros han sido afectados por este mal.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

También podemos constatar que las personas que acuden a los diferentes servicios no se les ha garantizado de manera adecuada y oportuna la prestación o los medicamentos para llevar a cabo su mejoramiento, por tanto y tomando la responsabilidad que tenemos con este municipio junto con el gobierno del estado, solicito en primer lugar que de manera inmediata y urgente se adquiera el equipo y los químicos necesarios a efecto de que se lleven a cabo brigadas de fumigación en las diferentes colonias de Guadalajara para combatir la proliferación del zancudo transmisor de la enfermedad mejor conocida como “Dengue” así mismo solicito que se garantice el abastecimientos de los medicamentos necesarios a los servicios médicos pertenecientes a este municipio para atender adecuada y oportunamente a todos los usuarios que sean afectados por este mal.

Es cuanto señor Presidente, como le comenté le solicito sea retirada esta iniciativa para poder ser aprobada en la próxima sesión correspondiente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracia regidora. Considerando que la autora de la iniciativa está proponiendo que esta se retire con la finalidad de agendarse en una futura sesión como iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, voy a proponer a consideración de ustedes la aprobación del retiro de la misma, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor José Antonio Romero Wroz.

**El Regidor José Antonio Romero Wroz:** Los que suscriben el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz y el Regidor José Antonio Romero Wroz; en uso de las facultades que nos confieren los diversos ordenamientos legales, sometemos a la consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa de acuerdo para que se promuevan operativos de seguridad pública en el primer cuadro de esta ciudad, para disminuir el índice delictivo y proteger a los ciudadanos de conformidad a la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Una de las labores que este Ayuntamiento ha implementado en materia de seguridad pública es la prevención del delito como parte de una

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

realidad más completa, que busca lograr una vida más digna y dar respuesta a una sociedad que lo demanda, es por ello que la prevención del delito forma parte de las prioridades en virtud de que la mayoría de los ciudadanos perciben el problema de la inseguridad como un área que debe tener resultados a corto plazo.

A partir de que se han ampliado los espacios peatonales y mejorado las plazas públicas en el centro histórico muchas familias acuden frecuentemente en busca de un lugar de encuentro, de recreación y de esparcimiento, asimismo se ha mejorado la imagen de nuestra ciudad ante los propios tapatíos y a un sin número de visitantes que llegan del cualquier parte del mundo. Junto con esta realidad ha surgido el delito de robo de transeúntes principalmente a mujeres y adultos mayores, los delincuentes han modificado su modo de operar de tal forma que utilizan vehículos ligeros para atacar a sus víctimas, los delincuentes circulan en bicicletas o motocicletas, persiguen a sus víctimas y le arrebatan sus pertenencias u objetos de valor provocando además de la pérdida de su patrimonio un trauma físico o psicológico. Por lo que consideramos importante garantizar la seguridad de los ciudadanos especialmente en el prime cuadro de la ciudad para evitar los llamados robos express, por parte de personas que circulan en bicicletas, motocicletas, patinetas, etcétera los andadores y plazas del centro histórico de la ciudad.

Como todos sabemos, los delincuentes no respetan estatus social ni se detienen a pensar si lo que quitan a la gente era lo único que tenían para llevar alimento a su hogar o si tendrá que esperar el uniforme del niño o la medicina del enfermo, razón por la cual es imperativo que se realicen acciones concretas a fin de eliminar este tipo de robo y recuperar el fin para el cual se adecuaron estos espacios públicos. Con la presente iniciativa mejoramos la imagen urbana, se protegen fuentes de empleo al hacer del centro histórico un lugar seguro para realizar las compras, se aumenta el turismo local y foraneo por el ambiente de seguridad que se logre y se evitarán los llamados robos Express.

En virtud de lo expresado, los suscritos proponemos que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública para su estudio y análisis correspondiente y por lo cual proponemos el siguiente punto de

**ACUERDO:**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Único.- Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, para implementar los operativos permanentes a fin de prevenir delitos relacionados con el llamado robo express en las diferentes plazas públicas, banquetas y andadores del primer cuadro de la ciudad en los términos manifestados en el cuerpo de la presente iniciativa.

Los que suscribimos el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, y el de la voz José Antonio Romero Wrooz, solicitando a usted señor Presidente, pueda instruir al Secretario General para que integre el texto de la presente iniciativa en el cuerpo de la presente sesión.

Es cuanto.

*Los que suscriben, Regidores HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ y JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, en uso de la facultad que nos confiere la fracción I del artículo 50 y la fracción II del artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos, 88 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa de Acuerdo para que se promuevan operativos de seguridad pública en el primer cuadro de esta ciudad, para disminuir el índice delictivo y proteger a los ciudadanos; de conformidad a la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Una de las labores que este Ayuntamiento ha implementado en materia de seguridad pública, es la prevención del delito, como parte de una realidad más compleja, que busca lograr una vida más digna, y dar respuesta a una sociedad que lo demanda.*

*Es por ello que la prevención del delito forma parte de las prioridades, en virtud de que la mayoría de los ciudadanos perciben al problema de la inseguridad como un área que debe obtener resultados a corto plazo.*

*A partir de que se han ampliado los espacios peatonales y mejorado las plazas públicas en el Centro Histórico, muchas familias acuden frecuentemente en busca de un lugar de encuentro, de recreación y de esparcimiento. Asimismo, se ha mejorado la imagen de nuestra ciudad ante los propios tapatíos y ante el sinnúmero de visitantes que llegan de cualquier parte del mundo.*

*Junto con esta realidad, ha surgido el delito de robo a transeúntes, principalmente a mujeres y adultos mayores. Los delincuentes han modificado su modo de operar de tal forma que utilizan vehículos ligeros para atacar a sus víctimas. Los delincuentes circulan en bicicletas o motocicletas, persiguen a su víctima potencial y le arrebatan sus pertenencias u objetos de valor provocando, además de la pérdida de su patrimonio, un trauma físico o psicológico.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

## *Ayuntamiento de Guadalajara*

*Por lo que consideramos importante garantizar la seguridad de los ciudadanos, especialmente en el primer cuadro de la ciudad, para evitar los llamados “robos express”; por parte de personas que circulan en bicicletas, motocicletas, patinetas, etc.; por las banquetas, andadores y plazas del centro histórico de la ciudad. Como todos sabemos, los delincuentes no respetan estatus social ni se detienen a pensar si lo que le quitan a la gente, era lo único que tenían para llevar alimentos a su hogar, o si tendrá que esperar el uniforme del niño o la medicina del enfermo, entre otras muchas cosas, razón por la cual es imperativo que se realicen acciones concretas a fin de eliminar este tipo de robos y recuperar el fin para el cual se adecuaron estos espacios.*

*Con la presente iniciativa mejoramos la imagen urbana; se protegen fuentes de empleo al hacer del Centro Histórico un lugar seguro para realizar las compras; se aumenta el turismo local y foráneo por el ambiente de seguridad que se logre; se evitarán los llamados “robos express”.*

*La presente iniciativa tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 38 fracciones VIII y XII, y 41 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 5 y 84 numeral 1 fracciones II y III y 88 Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.*

*En virtud de lo expresado, los suscritos proponemos que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública para su estudio, análisis y correspondiente dictaminación, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en su momento se apruebe el siguiente*

### ACUERDO:

**ÚNICO.-** *Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, para implementar operativos permanentes, a fin de prevenir delitos relacionados con el llamado “robo Express”, en las diferentes plazas públicas, banquetas y andadores del primer cuadro de la ciudad, en los términos manifestados en el cuerpo de la presente iniciativa.*

**La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona:** Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Gracias regidor. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

**La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona:** Presidente, considero que la iniciativa de nuestros compañeros regidores, sin duda alguna es una iniciativa que todos los ciudadanos, los tapatíos hemos pedido y solicitarle de esta misma forma que pudiéramos turnarla a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Juntas Vecinas porque la tarea de la

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

seguridad es corresponsabilidad de todos, de los tapatíos y de las autoridades.

Si podemos fortalecer esta iniciativa dándola a conocer también a través de la Dirección de Participación Ciudadana, a todos los ciudadanos, yo creo que sería la forma más adecuada, por lo que le solicito pueda poner a consideración que se turne también a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes el turno de esta iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública como convocante y Participación Ciudadana como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra al Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

**El señor Presidente Municipal:** Una disculpa por favor. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros, presento una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que aprueba la comparecencia ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública del Tesorero y los directores generales de la administración pública municipal para analizar y discutir el proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2010.

Esta al tenor de la siguiente síntesis de exposición de motivos, pero solicitándole a la Secretaría General que en el acta correspondiente se transcriba en sus términos la misma.

La situación política, económica social que prevalece en nuestro país y particularmente en nuestro estado, aunado a la crisis financiera que afectó gravemente nuestra economía, nos obliga a reducir el costo del gobierno, aplicar el gasto con sentido social y combatir de manera decidida el flagelo de la corrupción. Para nadie resulta desconocido ni ajeno el impacto financiero y económico de la actual crisis mundial, solo

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

por mencionar alguno de los campos que nuestro país está resintiendo dichos efectos lo son el sector exportador, fundamentalmente el petróleo y automovilístico, el turismo y el de la remesas de nuestros connacionales independientemente por supuesto de la variación del tipo de cambio, evidentemente lo anterior trae necesariamente aparejado el hecho de que el gobierno federal obtenga menores ingresos, fundamentalmente atribuidos por la disminución de los ingresos petroleros y lo de carácter tributario lo que conlleva necesariamente a una disminución real de la recaudación federal participable y como consecuencia de ello menores transferencias a entidades federativas y municipios y como un aspecto colateral mayores presiones financieras derivadas del déficit público lo que podría conllevar a un mayor endeudamiento.

El ejercicio austero de los recursos públicos permite hacer más con menos, por lo que el punto de partida es diseñar un presupuesto acorde a las necesidades de la población que fortalezca el gasto social, promueva la inversión y evite el gasto superfluo.

En este orden de ideas resulta de vital importancia que el presupuesto para el ejercicio anual para el 2010 se analice, discuta y elabore con la participación de los titulares de las dependencias en aras de alcanzar un proyecto congruente y eficiente que lleve implícito los criterios de economía y austeridad que deben regir para la elaboración, control y el ejercicio anual de este gobierno municipal, lo que permitirá asentar las bases para reducir el gasto corriente y fortalecer el gasto productivo. Cabe resaltar que al año próximo pasado, se desarrolló exitosamente un ejercicio inédito en este municipio, la comparecencia citada ante la comisión de hacienda de los titulares de las dependencias municipales en las que se analizó y discutió el proyecto del presupuesto de cada una de las mismas. En virtud de lo anterior, y ante los óptimos resultados de las comparecencias en cuestión, se propone programar por segundo año consecutivo, la actividades materia de este acuerdo para el estudio y revisión del gasto programado rumbo al ejercicio 2010, con el fin de que se presenten y justifiquen los proyectos y programas a implementar, los objetivos perseguidos y las metas por cumplir, ello con el objeto de elaborar el presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Hacienda Municipal.

Por otra parte conocer de manera directa las necesidades de las dependencias, así como la justificación del gasto tendrá como resultado un ejercicio serio, responsable y eficiente de los recursos públicos, situación que contribuye de manera importante en el mejoramiento de la

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, por ello se propone los siguientes puntos de

**ACUERDO:**

Primero.- Se aprueba citar al Tesorero y a los Directores General de las dependencias en la administración pública municipal centralizada ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que justifiquen el Proyecto de presupuesto de su dependencia para el ejercicio fiscal 2010.

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública para que elabore el programa, suscriba los citarios y diseñe el formato de la comparecencia de los servidores públicos señalados en el punto primero.

Tercero.- Las comparecencias señaladas en el segundo punto de acuerdo se realizaran conforme a los siguientes grupos temáticos:

- 1.- Recursos Humanos, administración y promoción económica.
- 2.- Seguridad, justicia y protección civil.
- 3.- Obras, servicios y medio ambiente.
- 4.- Promoción social, Educación y cultura.
- 5.- Hacienda Municipal, Planeación e Innovación.

Cuarto.-Las comparecencias deberán realizarse en el periodo comprendido del 23 de noviembre al 04 de diciembre 2009.

Quinto.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública para que remita el programa y el formato de las comparecencias señaladas a todos y a cada uno de los integrantes del seno del ayuntamiento de Guadalajara para su eventual participación en estas comparecencias.

Es cuanto ciudadano Presidente y en razón de tratarse de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, propongo que se someta a consideración el retiro de la misma para que sea agendada en la reunión ordinaria de este pleno próxima a desarrollarse.

Es cuanto y muchas gracias.

*La suscrita REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA, integrante de este Órgano de Gobierno Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 fracción II; 88, numeral 2, fracción I; 89, numeral 2; y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su elevada consideración la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que aprueba la comparecencia ante la Comisión de Hacienda, del Tesorero y Directores*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*Generales de la Administración Pública Municipal Centralizada, para analizar y discutir el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2010. Lo anterior con base en la siguiente:*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*1. La situación política, económica y social que prevalece en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, aunado a la crisis financiera mundial que afectó gravemente nuestra economía nos obliga a reducir el costo del gobierno, aplicar el gasto con sentido social y combatir de manera decidida el flagelo de la corrupción. Sin estas medidas no hay presupuesto que alcance.*

*El presupuesto es una estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos de los entes de gobierno, necesarios para cumplir con los proyectos, programas, objetivos y metas. Es el instrumento que permite llevar a cabo las acciones de gobierno, lo que hace posible dar respuesta a las exigencias de una sociedad cada vez más activa, informada y demandante.*

*El presupuesto como instrumento de política pública permite diseñar e implementar los proyectos y programas para resolver las demandas sociales y afrontar los problemas públicos, por lo tanto, un documento consensuado, acorde a las necesidades de los gobernados, es una condición necesaria para el cabal cumplimiento de las obligaciones que conforme a la legislación en la materia y a la Constitución corresponden al Municipio de Guadalajara.*

*2.- El Artículo 201 del ordenamiento legal invocado señala que el gasto público municipal, es el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento. Asimismo, el artículo 202 de la Ley de Hacienda Municipal, establece que el gasto público, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales.*

*En todos los niveles, específicamente en el municipal, las demandas sociales son mayores que la capacidad de respuesta del gobierno, en virtud de que los recursos públicos son escasos, por lo que es indispensable elaborar el presupuesto y ejercer el gasto con base en los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad.*

*Para nadie resulta desconocido ni ajeno, el impacto financiero y económico de la actual crisis mundial. Sólo por mencionar algunos de los campos que en nuestro país están resintiéndose dichos efectos, lo son el sector exportador (fundamentalmente el petrolero y automovilístico), el turístico y el de las remesas de nuestros connacionales; independientemente por supuesto, de la variación del tipo de cambio.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> **Fabiola Díaz Aguiar y José Ángel Nuño Sepúlveda. Reflexiones técnico – jurídicas sobre la potencial disminución de participaciones a los municipios 2009 – 2010. INDETEC, México, 2009.**

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*Evidentemente, lo anterior trae necesariamente aparejado, el hecho de que el Gobierno Federal, obtenga menores ingresos, fundamentalmente atribuido por la disminución de los ingresos petroleros y los de carácter tributario (ISR, IETU, IVA, etc.), lo que conlleva necesariamente a una disminución real de la Recaudación Federal Participable y como consecuencia de ello, menores transferencias (participaciones), a Entidades Federativas y Municipios, y como un efecto colateral: mayores presiones financieras derivadas del déficit público, lo que podría conllevar a un mayor endeudamiento.<sup>2</sup>*

*El ejercicio austero de los recursos públicos permite hacer más con menos, por lo que el punto de partida es diseñar un presupuesto acorde a las necesidades de la población, que fortalezca el gasto social, promueva la inversión y evite el gasto superfluo. En este orden de ideas, resulta de vital importancia que el presupuesto para el ejercicio anual 2010 se analice, discuta y elabore con la participación de los titulares de las dependencias, en aras de alcanzar un proyecto congruente y eficiente que lleve implícito los criterios de economía y austeridad que deben regir para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto del Gobierno Municipal de Guadalajara, lo que permitirá sentar las bases para reducir el gasto corriente y fortalecer el gasto productivo.*

*3. El Artículo 210 de la Ley de Hacienda Municipal establece que el Presidente Municipal, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre de cada año, deberá presentar al Ayuntamiento el Proyecto de Gasto Público (...)*

*Por su parte el artículo 211 de la Ley citada con anterioridad establece que una vez estudiado y revisado el Proyecto del Gasto Público, el monto del mismo será el que se apruebe por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durante el período de un año, a partir del día 01 de enero.*

*Cabe resaltar que el año próximo pasado se desarrolló exitosamente un ejercicio inédito para este municipio, la comparecencia ante la Comisión de Hacienda, de los titulares de las dependencias municipales, en las que se analizó y discutió el proyecto de presupuesto de cada una de las áreas del gobierno municipal. En virtud de lo anterior, y ante los óptimos resultados de las comparecencias en cuestión, se propone programar por segundo año consecutivo las actividades materia del presente Acuerdo, para el estudio y revisión del gasto programado rumbo al ejercicio 2010, con el fin de que se presenten y justifiquen los proyectos y los programas a implementar, los objetivos perseguidos y las metas por cumplir. Lo anterior, con el objeto de elaborar el presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley de Hacienda Municipal.*

*Conocer de manera directa las necesidades de las dependencias municipales así como la justificación del gasto, tendrá como resultado un ejercicio serio, responsable y eficiente de los recursos públicos, situación que contribuye de manera importante en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.*

### C O N S I D E R A N D O

---

<sup>2</sup> **Fabiola Díaz Aguiar y José Ángel Nuño Sepúlveda. Reflexiones técnico – jurídicas sobre la potencial disminución de participaciones a los municipios 2009 – 2010. INDETEC, México, 2009.**

## Ayuntamiento de Guadalajara

1.- Que el artículo 115 fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materia, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que los artículos 77 fracción II inciso b) y 86 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, disponen que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que corresponde al Ayuntamiento o al Consejo Municipal, elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del municipio, así como, en los casos, forma y términos que determinen las leyes, autorizar las decisiones del Presidente y establecer las directrices de la política municipal.

3.- Que el artículo 84 numeral 1 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, señala que a los regidores les corresponde la facultad de presentar iniciativas de ordenamiento municipal, decreto y acuerdo.

4.- Que los artículos 88 y 89 numeral 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, señala que la iniciativa de acuerdo es aquella que por su naturaleza, no requiere de promulgación o publicación, pudiendo ser con carácter de dictamen o con turno a comisiones.

5.- Que conforme a lo establecido por la fracción V del artículo 40 del Ordenamiento legal invocado es atribución de las Comisiones Edilicias citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones.

6.- Que según lo establece el artículo 62, numeral 1, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, es atribución de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del municipio;

Por las consideraciones anteriores y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II; 50, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; y 40 numeral V; 84 fracción II; 88 numeral 2 fracción I; 89 numeral 2 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su elevada consideración la presente Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, conforme a los siguientes puntos de

### ACUERDO:

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*PRIMERO.- Se aprueba citar al Tesorero y a los Directores Generales de las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada, ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que justifiquen el proyecto de presupuesto de su dependencia para el ejercicio fiscal 2010.*

*SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública para que elabore el programa, suscriba los citatorios y diseñe el formato de las comparecencias de los Servidores Públicos señalados en el punto anterior.*

*TERCERO.- Las comparecencias señaladas en el segundo punto de Acuerdo se realizarán conforme a los siguientes grupos temáticos:*

- 1. Recursos Humanos, Administración y Promoción Económica;*
- 2. Seguridad, Justicia y Protección Civil;*
- 3. Obras, Servicios y Medio Ambiente;*
- 4. Promoción Social, Educación y Cultura; y*
- 5. Hacienda Municipal, Planeación e Innovación.*

*CUARTO.- Las comparecencias deberán realizarse en el período comprendido del 23 de Noviembre al 04 de Diciembre de 2009.*

*QUINTO.- Se instruye a la Comisión de Hacienda Pública para que remita el programa y el formato de las comparecencias señaladas, a todos y cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias. Considerando que la regidora ha solicitado que la iniciativa sea retirada para ser agendada en una futura sesión como iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, voy a poner a consideración de los señores regidores la autorización para que esta pueda ser retirada, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobado.

Continuamos con el desarrollo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativa, cediéndole el uso de la palabra al Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

**El Regidor Salvador Sánchez Guerrero:** Gracias Presidente. Voy a presentar una iniciativa con carácter de dictamen, le voy a dar lectura y voy a pedir que se agende para la siguiente sesión. Como todos sabemos el órgano de gobierno municipal busca constantemente mejorar la petición de los servicios que por ley le corresponde otorgar, para ello y por medio de las diferentes dependencias, realizaciones dictaminadas a beneficio del bien común de los ciudadanos.

Particularmente en el caso de los proyectos de tablas de valores catastrales que se estudian año con año, para establecer los rangos de

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

valores de terrenos y construcciones de los inmuebles de todo el municipio de Guadalajara y que sirven como base para el cobro del impuesto predial, durante el presente ejercicio fiscal se llevó a cabo por medio de la Dirección de Catastro y la Tesorería Municipal, un proyecto que tenía como finalidad realizar una investigación a fondo que permitiera que dichos valores se apegaran por completo a la realidad.

A raíz de lo anterior, se realizó un análisis del trabajo entregado por parte de la empresa Avaluos Certificados de México S.A. de C.V.; esto por ser integrante del consejo catastral municipal y que finalmente el resultado estudio inicialmente ante el citado consejo y después dentro de la comisión edilicia de hacienda pública. Durante el análisis del proyecto de tabla de valores aplicables para el año 2010, cabe señalar que fue cuando me percaté que el proveedor que se registró ante la proveeduría municipal con el domicilio de Viaducto Miguel Alemán 1150 de México D.F. con teléfono en la ciudad de Guadalajara, dentro de su trabajo entregado, consiste en 25 tomos que contiene fichas técnicas para la elaboración de proyecto de investigación de valores catastrales y terrenos y construcciones en el Ayuntamiento de Guadalajara. No cumplió con los puntos establecidos en el alcance y reto del trabajo, es importante recalcar que en esta fecha hice del conocimiento a diferentes autoridades municipales y el resultado del análisis del trabajo entregado al proveedor mediante un oficio el cual adjunto a esta iniciativa.

Para lo anterior hago una breve relación de lo sucedido con fecha del 28 de mayo del 2009 en la comisión de adquisiciones del Ayuntamiento en donde aprueba la realización del estudio y un día después es decir el 29 de mayo se genera la orden de compra. La Tesorería Municipal realiza el primer pago el día 19 de junio por \$1'900,000.00 y el segundo el 24 de junio por la cantidad de \$1'800,000.00 aproximadamente. Es decir, 10 días después de que al proveedor se le entregó la orden de compra ya se le había pagado el servicio, el estudio tenía como finalidad determinar los parámetros de valores para la adecuada presupuesta, propuesta de donación ante el consejo técnico catastro municipal tal como su nombre lo denota. El resultado debía contener los valores comerciales y catastrales tanto de terrenos como de la construcción, no obstante que se presentaron solo los valores de terreno, además de que dentro del proyecto se comprometieron a estudiar un total de 530 colonias las cuales finalmente solo se subieron 458 con el siguiente resultado:

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

En 297 colonias, no se obtuvieron muestras, en 108 se tuvo únicamente una muestra, en 59 dos muestras, en 30 tres muestras, en 13 cuatro muestras, en 7 cinco muestras, en 5 seis muestras, en 3 siete muestras, en 2 ochos muestras y solo en una colonia se hicieron diez muestras. Como se observa en la mayoría de dichas colonias no contienen ninguna muestra, sin embargo de estas 297 colonias sí se arroja un valor en la celda de valores comerciantes para el 2009, el cual no describe ni señala cómo es que se propone este valor comercial para esta colonia si no se realizó ningún muestreo.

Si al final de cuentas en esa colonia el objeto del estudio era precisamente valuar el valor actual de esta colonia, asimismo de las 108 colonias de la propuesta base comercial 2009 que se entregó, se realizó el análisis con tan sólo una vivienda por colonia, lo que resulta bastante subjetivo la determinación del valor comercial de todas las fincas y de todos los terrenos con la valuación de solamente una finca. Además la empresa no señala los días en que realizó el muestro, quedando pendiente de edificar si en realidad estas colonias no existían en ninguna vivienda, venta o renta.

Como consecuencia de los múltiples cuestionamientos el suscrito presentó ante la Dirección de Catastro, la Dirección comentó que para los valores propuestos para el año 2010 en estos casos de nulo mercadeo, es que la empresa realizó una opinión de valor en base a un proceso de homologación entre colonias con características similares, lo que rompe completamente con el objetivo buscado con este trabajo, que más de la mitad de las colonias no tengan un sustento con base en un mercadeo que fue objeto primordial de esta contratación, si no que un proceso de homologación que nunca se pidió en la requisición y que nunca se ofreció por parte de la empresa. Igualmente la empresa señala que toma este dato con base en sus históricos y cabe resaltar que los históricos de los valores catastrales lo tiene la misma dependencia municipal, es por lo que se observa claramente que el mercado, el mercadeo en octubre y el 55% de las colonias del municipio con la que se hizo al final de cuentas la propuesta de valores comerciales de la ejecución 2010. Es elemental mencionar que finalmente el consejo técnico procesal del municipal no utilizó como base el estudio realizado en razón de que los valores propuestos de los que tuvieron alguna propuesta de valor que ya mencioné que fueron menos de la mitad de las colonias de Guadalajara, en su mayoría trae un incremento entre el 5 y el 60% lo que evidentemente no se apega a la realidad y perjudica notablemente a los contribuyentes, para demostrar esta situación anexo un análisis

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

comparativo en el cual se expresan los valores vigentes del 2009, los valores que arrojó el estudio y los valores que a final de cuentas aprobó el consejo técnico municipal, ahí se puede notar que prácticamente no se utilizó el estudio para la propuesta final del consejo.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el síndico municipal es el funcionario encargado de proteger y defender los intereses municipales y para el ejercicio de su obligación y sus facultades, tiene su cargo ejercitar las acciones judiciales que competan al municipio, así como de presentarlos en las controversias o litigios de carácter administrativo, fiscal, laboral, civil y mercantil, agrario y otros en los que este sea parte. Asesorar jurídicamente las dependencias del Ayuntamiento y representar al municipio en la formulación de denuncias y querellas ante el ministerio público. Es pues ante problemática que se propone el presente acuerdo en razón de haberse incumplido notablemente por parte del proveedor lo solicitado por parte del Ayuntamiento lo cual se realiza con fundamento en los siguientes considerandos.

Por lo tanto y con fundamento en los dispositivos legales invocados a lo largo del presente documento, someto a la consideración de los integrantes de este gobierno municipal la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen con los siguientes acuerdos municipales:

Primero.- Se instruye a la sindicatura municipal para que a través de sus diferentes áreas, inicie acción de responsabilidad y querrela respectiva ante la instancia que corresponda en contra de los Avaluos Certificados S.A. de C.V; por incumplimiento, con el objeto de recuperar los estudios derogados por un servicio que no se conjunto completamente.

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Proveduría Municipal y a la Tesorería Municipal, para que envíe el expediente completo de esta compra y de este servicio a la sindicatura municipal en un término de tres días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Como lo dije al principio Presidente, lo retiro para que sea agendado en la siguiente sesión del Ayuntamiento.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Muchas gracias señor regidor.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracia señor regidor. Considerando que el regidor ponente de esta iniciativa, está solicitando que la misma pueda ser retirada con la finalidad de ser agendada como iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en una próxima sesión, en votación económica pongo a consideración de ustedes la aprobación para su retiro... Aprobado.

Estamos en el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, cediéndole el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla para este fin.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Muchas gracias. Solicitándole atentamente el Secretario General pueda integrar el texto de la presente iniciativa completo, dado que leeré sólo un pequeño extracto.

A la oficina del de la voz, llegó una solicitud por parte del rector del centro universitario de ciencias de la salud, para que pudiera solicitarse a los servios médicos municipales, bomberos, medio ambiente y ecología y servicios municipales, a que pudieran valorar, si pudiesen entregar en comodato una motobomba al propio centro universitario de ciencias de la salud. Para ello la iniciativa de acuerdo sería con turno a la Comisión de Patrimonio como convocante y Salud Higiene y Combate a las Adicciones como coadyuvante, para su estudio dictaminación por se asunto de su competencia. Y los dos puntos de acuerdo serían:

Primero.- Se requiere a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, Bomberos, Medio Ambiente y Ecología así como Servicios Municipales, a que informen a la Comisión Edilicia de Patrimonio si cuentan dentro de sus inventarios con alguna motobomba que no esté en operación para que la presente comisión en el ámbito de su competencia analice la viabilidad y proponga a este pleno de entregar en donación o en comodato al centro universitario y ciencias de la salud el referido aparato.

Segundo.- Se faculta al Presidente tanto así como al síndico de este Ayuntamiento a efecto de suscribir los documentos inherentes a la presente iniciativa.

Es cuanto.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

## Ayuntamiento de Guadalajara

*Con fundamento en las atribuciones que me confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 115 la propia del Estado de Jalisco en su Art. 77, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus arts. 37 fracc. V y 50 y los arts. 84, 87 y 97 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el suscrito Regidor Leobardo Alcalá Padilla, me permito presentar a este H. Ayuntamiento la siguiente iniciativa a fin de que se autorice la donación o entrega en comodato de una motobomba a el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, ello de conformidad con la siguiente:*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*A sido una política de un servidor desde que tome el encargo, apoyar y atender peticiones de los diferentes grupos que integran la sociedad tapatía, ya que las necesidades son cada vez más apremiantes lo que nos lleva a retos a resolver en esta ciudad.*

*En ese sentido se presentó en mi oficina una petición dirigida a este H. Ayuntamiento por el maestro Víctor Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y donde nos solicita el apoyo para que se le otorgue en comodato una motobomba, misma que sería destinada para el aprendizaje de los alumnos y de apoyo en la recién creada carrera en dicho centro de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate.*

*Dicha carrera esta enfocada a tres ejes fundamentales, emergencias, seguridad laboral y rescates; En el ámbito de las emergencias el egresado de esta carrera podrá laborar en instituciones y áreas de urgencias en la atención pre hospitalaria de pacientes en estado crítico y problemas relacionados con la atención integral de emergencias y desastres. Aplicará todos aquellos medios y estrategias que permitan mejorar y consolidar la salud, a través de acciones preventivas; En el área de seguridad laboral tendrá campo en industrias pequeñas y medianas, así como en centros educativos y recreativos desarrollando acciones de prevención y diagnóstico situacional de factores de riesgo de tipo laboral, de áreas de esparcimiento y servicios; En el ámbito de rescates se podrá integrar en instituciones de protección civil estatal o municipal, en áreas fabriles y otras que demanden este tipo de profesionistas.*

*Así las cosas y después de analizar aspectos generales de la nueva carrera a impartir por nuestra Universidad de Guadalajara, y en el entendido de que en diversas áreas de este Ayuntamiento como servicios médicos, protección civil y bomberos, parques y jardines o servicios municipales se pudiera contar con alguna motobomba que no este en operación es que presento esta iniciativa a efecto de que sea valorada y de ser procedente se apoye a nuestra universidad otorgándole en donación o en comodato una motobomba, al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.*

*Por lo anteriormente expuesto se señalan los siguientes:*

### CONSIDERANDOS

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*La constitución de los estados unidos mexicanos en su titulo quinto, y en particular en su artículo 115 señala que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.*

*En ese mismo orden la constitución del estado de Jalisco en su artículo 77 del capítulo II señala que los ayuntamientos estarán facultados para expedir y aplicar, conforme a las bases normativas que establezcan las leyes:*

*I. Los reglamentos de policía y buen gobierno;*

*II. Las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo;*

*III. Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

*IV. Los reglamentos que normen las condiciones y relaciones de trabajo entre el municipio y sus servidores públicos; y*

*V. Los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.*

*La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su capítulo VIII refiere en sus artículos 37 fracción V y artículo 50 las obligaciones y facultades de los ayuntamientos, que para el caso que se trata se refiere:*

*Artículo 37. Son obligaciones de los Ayuntamientos, las siguientes:*

*V. Cuidar de la prestación de todos los servicios públicos de su competencia;*

*Artículo 50. Son facultades de los regidores:*

*I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;*

*II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;*

*III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;*

*IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;*

*VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y*

*VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

### *Ayuntamiento de Guadalajara*

*El reglamento del Ayuntamiento refiere en sus artículos 84, 87 y 97, quienes tienen la facultad de presentar iniciativas de ordenamientos municipales, decretos y acuerdos, así como la forma de presentación y lo que devén contener estas.*

*Es importante recalcar que como se refiere en la parte expositiva de este documento el municipio puede apoyar a nuestra Universidad de Guadalajara otorgándole en donación o en comodato una motobomba, al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.*

*Por lo anteriormente narrado en la parte expositiva y en los términos dispuestos por los artículos 1, 2 y 84 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito someter a este cuerpo edilicio, la presente iniciativa de acuerdo, la cual pongo a consideración para su aprobación bajo los términos propuestos en el siguiente:*

#### *INICIATIVA DE ACUERDO*

*Cuyo turno se propone para la Comisión de Patrimonio Municipal como convocante y de Salud, higiene y Combate a las Adicciones como coadyuvante, para su estudio y dictaminación por ser asunto de su competencia en los siguientes términos:*

*PRIMERO.- Se requiera a las Direcciones de Servicios Médicos Municipales, Bomberos, Medio Ambiente y Ecología y Servicios Municipales a que informen a la Comisión Edilicia de Patrimonio, si cuentan dentro de sus inventarios con alguna motobomba que no este en operación, para que la presente Comisión en el ámbito de su competencia analice la viabilidad y proponga a este pleno el entregar en donación o en comodato al Centro Universitario de Ciencias de la Salud el referido mecanismo.*

*SEGUNDO.- Se faculta tanto al Presidente como al Sindico de este Ayuntamiento a efecto de suscribir los documentos inherentes a la presente iniciativa.*

**El señor Presidente Municipal:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración el turno de esta iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá a la Comisión de Patrimonio Municipal para su análisis y dictaminación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si se aprueba... Aprobada.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún:** Muchas gracias Presidente. Nada más solicitar que se asignen recursos a la Escuela de Enfermería para terminarla, que nos hacen falta \$335,000.00 y quisiera

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

que se agendara con carácter de dictamen. Iniciativa nada más con turno a Comisión de Hacienda.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a consideración de ustedes la iniciativa presentada por la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, a la Comisión de Hacienda Pública preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.**

**El señor Presidente Municipal:** V.- En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si aprueban la propuesta de referencia... Aprobada.

V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General para que los mencione.

**El señor Secretario General:** Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del 1, 2, 3 5, 6 y del 8 al 12.

1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE J. JESÚS NAVARRO LOZA PARA QUE SE LE AUTORICE EL MANEJO DE CREMATORIOS EN ESTE MUNICIPIO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**ACUERDO:**

**Primero.** Se rechaza la solicitud presentada por el C. J. JESÚS NAVARRO LOZA, para el manejo de los crematorios del Municipio.

**Segundo.** Notifíquese del presente acuerdo al C. J. JESÚS NAVARRO LOZA, en los estrados de este inmueble.

2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR CON LICENCIA SALVADOR CARO CABRERA, PARA QUE SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ELABORAR UN PROGRAMA A EFECTO DE REUBICAR A LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN POLICIAL QUE DEMUESTREN EXCELENTE DESEMPEÑO, Y ASÍ LO SOLICITEN, EN LAS ZONAS OPERATIVAS PRÓXIMAS A SUS DOMICILIOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Se instruye al Titular de la Dirección General de Seguridad Pública, para que elabore un Programa de Incentivos a efecto de reubicar conforme a su criterio y a las necesidades de la Dependencia, a los elementos de la Corporación Policial que demuestren excelente desempeño y así lo soliciten, en las Zonas Operativas Preferentes.

3. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO OPERATIVOS EN LOS TIANGUIS QUE SE INSTALAN EN ESTE MUNICIPIO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON EL HORARIO ESTABLECIDO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se instruye a la Unidad Departamental de Tianguis para que lleven a cabo operativos permanentes, para verificar que se cumpla con los horarios establecidos para la instalación y el retiro de los comerciantes de los tianguis municipales y en su caso aplicar las sanciones correspondientes.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar el presente acuerdo.

4. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL INSTRUMENTE POLÍTICA INTEGRAL DE AUSTERIDAD EMERGENTE.

***(Se retiró del orden del día).***

5. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA NÚMERO 34, "PICHOS PÉREZ". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se instruye al Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, para que elabore un proyecto ejecutivo de rehabilitación de la Unidad Deportiva 34 "Pichos Pérez", ubicada en la Colonia San Marcos de esta Ciudad.

**Segundo.** Se instruye al Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Guadalajara, para que con base en la viabilidad e impacto presupuestal, considere la inclusión del proyecto señalado en el resolutivo anterior en el Programa de Obra Pública 2009 del Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

6. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DEL VIADUCTO LÁZARO CÁRDENAS Y DEL PUENTE COLGANTE QUE SE PRETENDE

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

CONSTRUIR. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se aprueba remitir oficio al CP. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en el que solicite instruir al Secretario de Desarrollo Urbano, para que informe al Pleno del Ayuntamiento acerca del proyecto “Viaducto Lázaro Cárdenas”, y en particular sobre el puente colgante que se pretende construir en las confluencias de la de la Avenida Lázaro Cárdenas y López Mateos, de esta Ciudad.

**Segundo.** Se instruye al Director General de Obras Públicas para que dentro del término de 30 días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a este Órgano de Gobierno cual ha sido la participación del municipio en el proyecto del Viaducto Lázaro Cárdenas y en particular sobre el Puente Colgante, así mismo se le instruye para que informe acerca de la Participación Económica del Municipio de Guadalajara y en su caso a cuanto asciende la inversión.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General, a efecto de que realice las acciones inherentes al cumplimiento y seguimiento del presente acuerdo e informe en su oportunidad al respecto al Pleno del Ayuntamiento.

7. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES SALVADOR CARO CABRERA Y JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, EL PRIMERO CON LICENCIA, PARA QUE SE AUTORICE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS QUE RECIBEN LOS VIGILANTES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL RESPECTO A LOS QUE RECIBEN LOS VIGILANTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES; ASÍ COMO LA SOLUCIÓN A LAS CARENCIAS EXISTENTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MUNICIPAL Y EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICOS.

***(Se retiró del orden del día).***

8. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA DAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD VINCULADA AL MAL ESTADO FÍSICO Y FALTA DE MANTENIMIENTO QUE SUFRE EL ÁREA VERDE URBANA QUE SE LOCALIZA EN LAS AVENIDAS MANUEL ACUÑA,

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

HERRERA Y CAIRO, TERRANOVA Y RUBÉN DARÍO, EN EL FRACCIONAMIENTO PROVIDENCIA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección General de Promoción Social para que en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología, aplique un esquema de participación con los vecinos del Fraccionamiento Providencia Guadalajara, con el fin de solucionar la problemática relacionada con el parque ubicado en el centro de la manzana delimitada por la Avenida Manuel Acuña, Herrera y Cairo, Terranova, Rubén Darío, donde se incluya la instalación de una reja que pueda ser cerrada por los vecinos durante las noches y abierta por las mañanas.

**Segundo.** Se instruye a la dirección General de Medio Ambiente y Ecología, para que con base en sus atribuciones, proporcione el mantenimiento óptimo del área verde del jardín propiedad del Ayuntamiento cuya ubicación se señala en el punto primero del presente acuerdo.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección General de Servicios Municipales, para que con base a sus atribuciones, realice labores de mantenimiento, y en su caso, se renueven las luminarias del jardín propiedad del Ayuntamiento, cuya ubicación se señala en el punto primero del presente acuerdo.

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, para que con base a sus atribuciones, oriente a los vecinos del Fraccionamiento Providencia de Guadalajara lo referente a las acciones que deben emprender para evitar ser víctimas del delito de robo, así como establecer el esquema de vigilancia adecuada en el jardín propiedad del Ayuntamiento, cuya ubicación se señala en el punto del presente acuerdo.

9. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INVESTIGAR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS 039/Z2/E-2006/2693, QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE 140 VIVIENDAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MONTEVIDEO

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

COLONIA LOMAS DEL VALLE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se instruye a la Síndico Municipal, para que investigue y determine si ilegal o erróneamente se han generado derechos o beneficios, con la resolución del recurso de revisión No. de Expediente DJM/DJC/FA-6/11499/2006, y la expedición del dictamen de trazo, uso y destinos específicos, NOM. 039/Z2/E2006/2693, que considera procedente la construcción de 140 unidades de vivienda en el inmueble marcado con el nom.3550 de la calle Montevideo, colonia Lomas del Valle, de esta ciudad, y en su caso interponga juicio de lesividad conforme al artículo 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Se instruye al Contralor Municipal para que investigue los actos y omisiones en los que en su caso, hubiesen incurrido los servidores públicos municipales involucrados en la expedición de dictamen de trazo, uso y destinos específicos con número de expediente 039/Z2/E2006/2693, de fecha 26 de febrero de 2007; y en su caso advierta si existen causales de responsabilidad administrativa, remitiendo el resultado de tales investigaciones a las dependencias y autoridades competentes.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que como medida de seguridad suspenda provisionalmente la obra privada que se ejecuta en la finca marcada con el No. 3550 de la calle Montevideo en la Colonia Lomas del Valle, hasta en tanto la Sindicatura investiga y determine respecto a las presuntas irregularidades cometidas con la expedición del dictamen señalado en el punto anterior.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

10. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y DISUASIÓN, DIRIGIDO A CONDUCTORES EN ESTADO DE EBRIEDAD BAJO LA MODALIDAD DE APLICACIÓN DEL ALCOHOLÍMETRO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Único.** Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que en uso de sus facultades, de cabal cumplimiento al decreto D 15/09/07 emitido en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2007, relativo a la suscripción de un convenio de coordinación y colaboración del Ayuntamiento de Guadalajara con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, para que se realice una CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DIRIGIDA A CONSUMIDORES DE ALCOHOL EN SITUACIÓN DE RIESGO.

11. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, SU MANIFESTACIÓN OFICIAL SOBRE LA MODIFICACIÓN AL USO DE SUELO DEL PREDIO CONOCIDO COMO “EL DISPARATE” CONTEMPLADO EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO URBANO ZONA 3 HUENTITÁN SUBDISTRITO URBANO 2 ZOOLOGICO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se aprueba que el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, su manifestación oficial sobre la modificación al uso de suelo del predio conocido como “ El Disparate”, contemplado en el plan parcial de desarrollo urbano correspondiente al Distrito Urbano Zona 3 Huentitan, Subdistrito Urbano 2 “Zoológico”.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, todos del Ayuntamiento de Guadalajara, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

12. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES LEOBARDO ALCALÁ PADILLA Y MAURICIO NAVARRO GÁRATE, PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, IMPARTIR CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS AL PERSONAL OPERATIVO A SU CARGO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales para que personal de la dependencia a su cargo, capacite al total de los elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública, sobre primeros auxilios.

**Segundo.** Se instruye a la titular de la Dirección General de Administración y al Tesorero Municipal, para que se disponga de los recursos necesarios con el fin de proveer a las 9 bases operativas de la Dirección General de Seguridad Pública así como a las oficinas de las direcciones de área de la Dirección antes señalada, de un botiquín de primeros auxilios descrito en el cuerpo del presente dictamen.

**El señor Presidente Municipal:** Señoras y señores regidores y síndico, están a su consideración los dictámenes enlistados con los números del 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 instruyendo al Secretario General para que elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como del número de dictamen al que se referirán... Me han solicitado reservar para su discusión los dictámenes enlistados con los números 2, 6, 8, 9 y 11; por lo cual voy a poner a consideración de ustedes primero la aprobación de los dictámenes que no fueron reservados, me refiero al 1, 3, 5, 10 y 12; en votación económica les consulto si los aprueban... Aprobados.

Me ha solicitado la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Para que se considere en el acta mi abstención a la pasada votación.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidor. Iniciamos con la discusión del dictamen número 2, para lo cual se le concede el uso de la palabra a la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

**La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona:** Gracias Presidente, para someter a su consideración compañeros regidores el que se incluya y se tome en cuenta, las necesidades de la dependencia para que en el acuerdo quede como se cita a continuación:

ACUERDO Único.- Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública, para que elabore un programa de incentivos a efecto de reubicar conforme a su criterio y a las necesidades de la dependencia, a los elementos de la corporación policial que demuestren excelente desempeño y así lo soliciten en las zonas operativas preferentes.

Es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 2 preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, voy a poner a consideración de ustedes la aprobación en votación económica, con las modificaciones planteadas por la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, en votación económica les consulto si se aprueba... En contra... Abstención... Aprobado con un voto en contra.

Iniciamos ahora con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 6, cediéndole el uso de la palabra al Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

**El Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz:** Gracias Presidente. Para modificar el punto de acuerdo, el primero quedaría de la misma manera y el segundo a la letra dice: Se instruye al Director General de Obras Públicas para que dentro del término de 30 días naturales a partir de la notificación del presente acuerdo, informe a este órgano de gobierno cuál ha sido la participación del municipio en el proyecto del viaducto Lázaro Cárdenas y en particular sobre el puente colgante, así mismo se le instruye para que informe acerca de la participación económica del municipio de Guadalajara y en su caso a cuánto asciende la inversión.

Es cuanto Presidente, respecto a la modificación del dictamen número 5.6.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 6, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, voy a poner a consideración de ustedes la aprobación con las modificaciones planteadas por el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, en votación económica les consulto si se aprueba... En contra... Abstención, aprobado con un voto en contra.

Continuamos ahora con la discusión del dictamen enlistado con el número 8, cediéndole la palabra nuevamente para este fin, al Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

**El Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz:** Gracias Presidente. De la misma manera para modificar el dictamen 5.8 el acuerdo sería: Se elimina el artículo primero, pasando el artículo segundo a ser el primero y así sucesivamente.

Es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 8 preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, voy a poner a consideración de ustedes la aprobación con las modificaciones planteadas por el Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, en votación económica les consulto si lo aprueban... En contra... Abstención... Aprobado con una abstención.

**El señor Presidente Municipal:** Iniciamos con la discusión del dictamen enlistado con el número 9, cediéndole el uso de la palabra para este fin al Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

**El Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo:** Gracias señor Presidente. Únicamente para solicitar unas modificaciones en los puntos de acuerdo agregándole al primer punto de acuerdo un párrafo más que diría de tal manera:

Para tal efecto se instruye a la Dirección General de Obras Públicas a efecto de remitir el expediente original a que se hace referencia en este artículo a la sindicatura.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

El segundo queda igual, el segundo acuerdo resolutivo y el tercero que quede de la siguiente manera:

Se instruye a la dependencia competente del área de Inspección y Vigilancia para que verifique que la obra privada que se ejecuta en la finca marcada con el número 3550 de la calle Montevideo en la colonia Lomas del Valle, se apegue a lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables procediendo en caso contrario a la suspensión provisional de dicha obra.

El cuarto sigue igual.

Es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 9, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Gracias Presidente. Bueno hay una propuesta de modificación de texto en la parte resolutive de este dictamen cuya autora es la de la voz que hasta donde entiendo tiene cierto consenso, el dictamen tiene cuatro puntos de acuerdo y la propuesta de modificación es la siguiente:

Incluir un primero que reza lo siguiente:

Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que en un término no mayor a ocho días hábiles, remita el expediente de revisión DJM/DJC/ SA-6/11499/2006, así como el relativo al dictamen de trazo, usos y destinos específicos, respecto a la construcción de 140 unidades de vivienda en el inmueble marcado con el número 3550 de la calle Montevideo en la colonia Lomas del Valle de esta ciudad.

El primero que viene en el dictamen pasa a ser el segundo, pero le incorporaríamos la instrucción para la instrucción de la sindicatura que sea en un término no mayor a quince días hábiles, es decir una vez que esta tenga el expediente completo que le remitió la sindicatura, obviamente ella dispondrá la sindicatura de un término no mayor a quince días hábiles para proceder obviamente en consecuencia con el juicio de

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

lecividad y por supuesto el segundo artículo tiene que ver con la instrucción al Contralor General para que investigue la responsabilidad si existe de los Servidores Públicos pasa a ser tercero. Modificamos el cuarto que era el tercero se convierte en cuarto por que efectivamente dieron una instrucción a Obras Públicas la cual no tiene competencia si no es de la siguiente manera:

Se instruye al Departamento de Inspección a Construcción a Imagen Urbana para que realice las visitas de inspección de la obra privada que se ejecuta en la finca marcada con el número 3550 de la calle Montevideo en la colonia Lomas del Valle y proceda conforme a sus atribuciones aplicando las medidas de seguridad y sanciones conforme a la normatividad correspondiente, el cuarto pasa a ser el quinto y queda en sus términos:

Y obviamente el de rigor que es el de la instrucción ya al Presidente Municipal, al Secretario, para suscribir la documentación que se convierte en artículo sexto.

Esa es la modificación de texto a los artículos resolutiveos del presente dictamen.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Para continuar con la discusión del dictamen número 9, me ha solicitado la palabra la Síndico Municipal.

**La licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal:** Gracias Presidente. Únicamente para preguntarle a la Regidora Celia Fausto Lizaola, por que no tuve la oportunidad de escuchar, si esta también proponiendo la modificación para que se instruya al Departamento de Inspección a Construcción a Imagen Urbana... ¡Ah! en ese sentido Presidente, entonces yo propondría una tercera propuesta con la propuesta del Regidor Juan Pablo De la Torre, creo que se subsana las propuestas también o serán acumulables a las propuestas realizadas por la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias síndico. Considerando los comentarios anteriores y particularmente conociendo que las propuestas a final de cuentas tienen características similares y particularmente el mismo objetivo, voy a poner a consideración de ustedes la aprobación incluyendo las propuestas que aquí se han mencionado de modificación en el mismo dictamen, preguntando si

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, en votación económica les consulto si se aprueba con las modificaciones integradas como fue planteado por un servidor... Aprobado.

Continuamos con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 11, cediéndole el uso de la palabra para este fin al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Gracias Presidente. Respecto a esta iniciativa con carácter de dictamen que estoy agendando el día de hoy para su discusión y votación, quiero mencionar solamente un antecedente antes de hacer la propuesta. En semanas pasadas se contó con una participación muy importante de más de treinta ponentes, de los cuales en su mayoría solicitan que este predio se declare como un área natural protegida fue el tema de la barranca, motivo por el cual yo estoy en esta iniciativa solicitándole a que instruyamos todos como regidores a la Secretaría General para que le envíe un atento oficio a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Natural de Áreas Protegidas y mi propuesta es que también se incluya a la PRODEUR para que emitan su manifestación oficial sobre la modificación de uso de suelo del predio conocido como el Disparate contemplado en el plan parcial de una manera mucho más pronta, en virtud de que estamos requiriendo que esa declaratoria se emita lo más pronto posible, esa es la intención de esta iniciativa esta modificación.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 11 preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Regidor Leobardo Alcalá Padilla, por favor.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Y solamente que como en los siguientes turnos discutiremos parte de lo mismo, que estas comunicaciones sean emitidas a la Comisión de Planeación Urbana.

**El señor Presidente Municipal:** Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Yo coincido con la propuesta del Regidor Leobardo Alcalá Padilla y en ese sentido se agrega en el dictamen a la PRODEUR, es decir va SEMARNAT, va a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y va el oficio también a PRODEUR para que nos puedan emitir la información del dictamen lo

*Ayuntamiento de Guadalajara*

más pronto posible y sea remitido a la Comisión Edilicia que es la propuesta según tengo entendido.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Ese es el sentido dado que en un momento más estaremos discutiendo tres iniciativas que presentamos tres diferentes regidores y como va a ser esta la comisión que va a discutir el tema, creo que sería muy conveniente el que está información fuera remitida a la propia comisión y que a su vez la comisión después informe al pleno.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Estamos en la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 11 preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración de ustedes la aprobación del dictamen enlistado en el orden del día con el número 11 con las modificaciones planteadas por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez y solicitándole a las diferentes dependencias a las cuales se les está pidiendo información, que esta sea remitida de manera directa a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana responsable del análisis de esta información, en votación económica les consulto si se aprueba con las modificaciones mencionadas... Aprobado.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Si adelante por favor.

**El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía:** Para que se ponga en el acta mi abstención a la pasada votación.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor.

V.2 Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen en decretos municipales y que, según nuestra reglamentación vigente, deben ser votados en forma NOMINAL siendo suficiente la existencia de MAYORÍA SIMPLE para su aprobación, para lo cual se instruye al Secretario General los enuncie.

**El señor Secretario General:** Son los dictámenes del 14 al 16 que se refieren a lo siguiente:

*Ayuntamiento de Guadalajara*

13. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL-910 LVIII-08 QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 692-LVIII-08, QUE EXHORTA A ESTE AYUNTAMIENTO INDIQUE EN SISTEMA BRAILLE LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES.

***(Se turnó a la Comisión de Calles y Alumbrado Público así como a la de Hacienda Pública).***

14. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 051/06/2009/674 QUE SUSCRIBE EL VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "TERRALTA". EL CUAL COCNCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**DECRETO:**

**Primero.** Se aprueba el Plan Parcial de Urbanización para la acción urbanística privada denominada "Terralta" en el Municipio de Guadalajara, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, para la realización de obras de edificación del desarrollo Habitacional Plurifamiliar Horizontal Densidad Alta y Mixto Distrital Intensidad Alta, en el predio localizado al surponiente de la zona metropolitana de Guadalajara, dentro de los límites del distrito urbano 7 "Zona Cruz del Sur", subdistritos 21 "Balcones del cuatro" y 22 "Miravalle" en el Municipio de Guadalajara, documento que se anexa como parte integral del presente decreto y se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

**Segundo.** El Plan Parcial de Urbanización referido en el punto de decreto anterior estará sujeto a la condicionante y con ello a la obligatoriedad de que previo al otorgamiento de la licencia de urbanización correspondiente, será necesario tener resuelto el tema de las continuidades viales de avenida Acueducto-Reyes Heroles, y demás vialidades que se ubican fuera de los límites del predio, y que se requiera su continuidad por la Secretaría de Vialidad con base al dictamen y proyecto geométrico autorizado

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Tercero.** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas a vigilar el cumplimiento a la normatividad en la materia por parte del desarrollador.

**Cuarto.** Las disposiciones del Plan Parcial de Urbanización para la acción urbanística privada denominada "Terralta" en el Municipio de Guadalajara, de conformidad a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, entrarán en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

**Quinto.** Una vez publicado el Plan Parcial de Urbanización para la acción urbanística privada denominada "Terralta" en el Municipio de Guadalajara, deberá ser inscrito en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad dentro de los veinte días siguientes a su publicación.

**Sexto.** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico todos de este Ayuntamiento a signar la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

15. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO ESPECÍFICO DE EJECUCIÓN, PARA LA COLABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE), CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DE ESTE ÚLTIMO, DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA). EL CUAL COCNCUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**DECRETO:**

**Primero.** Se aprueba la firma de un Acuerdo específico de ejecución, para la colaboración y aplicación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), entre el Municipio de Guadalajara, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA y El Estado Libre y Soberano de Jalisco, para la Remodelación y Rehabilitación de la finca aledaña al Museo de la Ciudad de Guadalajara.

**Segundo.** Se faculta al Síndico Municipal para que elabore el Acuerdo específico de ejecución mencionado en el punto anterior, para lo cual

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

deberá tomar en cuenta la propuesta del CONACULTA adjunta al presente dictamen y las modificaciones señaladas en el punto V inciso c) de los Considerandos del presente dictamen.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que elabore un cronograma para la aplicación de los recursos en el proyecto señalado en el punto anterior, mismo que deberá adjuntarse al Acuerdo específico de ejecución.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

16. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA QUE SE RESUELVA EL EXPEDIENTE DEL CIUDADANO CANDELARIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RELATIVO A LA INVASIÓN DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO. EL CUAL COCNCUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**DECRETO:**

**Primero.** Se instruye al Síndico Municipal para que en representación de este Ayuntamiento, realice el documento jurídico necesario ante el Órgano Jurisdiccional competente con el objeto de conveniar la indemnización a favor del C. Candelario Hernández Martínez, por la cantidad de \$100'000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 15 respecto del Expediente 97/2004 demanda presentada en contra de éste Ayuntamiento de Guadalajara respecto de la invasión a la parcela 52 amparada por el certificado de derechos agrarios número 291212 y superficie 4-86-14.56 hectáreas.

**Segundo.** Se instruye al Tesorero Municipal para que realice la programación de la obligación establecida en el punto de decreto anterior y establezca el mecanismo presupuestal de pago más conveniente para su debido cumplimiento a través de la Partida correspondiente al presente ejercicio fiscal.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, a remitir copias certificadas, de los documentos inherentes al cumplimiento

*Ayuntamiento de Guadalajara*

del presente decreto, al Registro Agrario Nacional, así como al Registro Público de la Propiedad, para los efectos legales correspondientes.

**Cuarto.** Notifíquese al ciudadano Candelario Hernández Martínez respecto del presente decreto.

**Quinto.** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

**El señor Presidente Municipal:** Señoras y señores regidores y síndico, están a su consideración los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 14, 15 y 16, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para este fin.

**El señor Presidente Municipal:** Adelante regidor.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Para el número 14.

**El señor Presidente Municipal:** Les consulto Señoras y señores regidores y síndico, si alguno de ustedes desea intervenir respecto los dictámenes 14, 15 y 16.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Sí, Presidente para solicitar si el dictamen marcado con el número 5.14 se vota por separado.

**El señor Presidente Municipal:** Con mucho gusto regidora a sido reservado para su discusión por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez. Considerando que el dictamen número 14 a sido reservado para su discusión voy a poner a consideración de ustedes inicialmente la aprobación de los dictámenes 15 y 16 que no fueron reservados, solicitándole al Secretario General lleve a cabo el recuento de la votación de los señores regidores toda vez que se requiere votación nominal para su aprobación.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, *a favor*; ciudadana Myriam Vachez Plagnol, *a favor*; ciudadana Claudia Delgadillo González; Regidor Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *a favor*; ciudadana María Emilia Ruíz Salazar, *en contra*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahún, *a*

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

*favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *a favor*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *en contra*; ciudadana Verónica Rizo López, *a favor*; ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*;

15 votos a favor, 2 abstenciones que se suman a la mayoría y 2 votos en contra, 17 votos a favor.

**El señor Presidente Municipal:** Se declaran aprobados los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 15 y 16, considerando que tenemos 17 votos a favor.

Iniciamos ahora con la discusión del dictamen enlistado con el número 14, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Gracias Presidente, compañeros regidores la propuesta, que incluso en la comisiones dictaminadoras propusimos que se agregara, es una propuesta que tiene como fin complementar y clarificar más el objeto de este decreto en particular sería en el segundo punto del decreto que a la letra dice:

El plan de urbanización referido en el punto de decreto anterior, estará sujeto a la condicionante y con ello a la obligatoriedad de que previo al otorgamiento de la licencia de urbanización correspondiente será necesarios tener resuelto el tema de las continuidades viales de Avenida Acueducto y Reyes Heróles y demás vialidades que se ubican fuera de los límites del predio y que requieren su continuidad por la Secretaría de Vialidad con base al dictamen y proyecto sométrico autorizado, la propuesta es lo anterior con costo al propio desarrollador del proyecto.

Y en el tercer punto en el que se instruye a la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de vigilar el cumplimiento a la normatividad de la materia por parte del desarrollador así como presentar el dictamen de impacto ambiental que emita la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología y en su caso incorporar en el proyecto las recomendaciones que se dicten en el mismo.

Es cuanto a la propuesta señor Presidente.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Señoras y señores regidores y síndico, estamos en la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 14, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No habiendo quien desee hacer uso de la palabra voy a poner a consideración de ustedes en VOTACIÓN NOMINAL la aprobación con las modificaciones planteadas por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El señor Secretario General:** Ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, *a favor*; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, *a favor*; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, *a favor*; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana Myriam Vachez Plagnol, *a favor*; ciudadana Claudia Delgadillo González; Regidor Mauricio Navarro Gárate, *a favor*; ciudadana Celia Fausto Lizaola, *abstención*; ciudadana María Emilia Ruiz Salazar, *en contra*; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, *a favor*; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, *abstención*; ciudadano José Antonio Romero Wrooz, *a favor*; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, *a favor*; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, *a favor*; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, *a favor*; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, *en contra*; ciudadana Verónica Rizo López; *a favor*, ciudadano Alfonso Petersen Farah, *a favor*;

12 votos a favor, 5 abstenciones que se suman a la mayoría y 2 votos en contra, 17 votos a favor.

**El señor Presidente Municipal:** Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 14 considerando que tenemos 17 votos a favor.

V.3 Continuamos con los dictámenes que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 128 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser votados en forma NOMINAL debiendo existir MAYORÍA ABSOLUTA de votos para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

**El señor Secretario General:** 17.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE SUSCRIBE LA REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA, PARA REVOCAR LOS DECRETOS D 88/16/09 Y D 88/17 BIS/09; ASÍ COMO SE INTEGRO UN GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA QUE ELABORE PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO CON LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE LO

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

FUNDAMENTEN, PARA PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO DECLARE LA ZONA DE LA BARRANCA DE HUENTITÁN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** Se aprueba revocar los Decretos D88/16/09 y D88/17/BIS/09 y se ordena archivarlos como asuntos totalmente concluidos.

**Segundo.** Se aprueba integrar un grupo interdisciplinario con la participación de instituciones y organismos ciudadanos especializados en la materia, para que elaboren el programa de aprovechamientos con los estudios técnicos que lo fundamenten conforme al procedimiento establecido por el Artículo 55 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para proponer al Congreso del Estado que mediante Decreto se declare la zona de la barranca de Huentitán como Área Natural Protegida.

**Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

18. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE SUSCRIBE EL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE ABROGUEN LOS DECRETOS MUNICIPALES D 88/16/09 Y D 88/17 BIS/09. EL CUAL CONCLUYO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO:**

**Primero.** En los términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento, por causa justificada, autorizándose las disposiciones contenidas en el presente acuerdo.

**Segundo.** Se abrogan los decretos municipales D88/16/09 y D88/17BIS/09 ambos de fecha 09 nueve de julio del año 2009.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento, de Guadalajara, que remita a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, los documentos que dan origen a los decretos mencionados en el punto segundo del presente acuerdo, para que sean revisados, estudiados y dictaminados, de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Cuarto.** Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

19. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE SUSCRIBE EL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE ABROGUEN LOS DECRETOS MUNICIPALES D 88/16/09 Y D 88/17 BIS/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:**

**Primero.** En los términos del artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento en virtud de estar plenamente justificada, en el contenido y espíritu del mismo.

**Segundo.** Por los argumentos y fundamentos vertidos en el presente documento se abrogan los decretos municipales D88/16/09, así como el D88/17 BIS/09, ambos de fecha 9 de julio de 2009.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se aboque a realizar el trámite para la materialización del presente acuerdo con carácter de dictamen.

**Cuarto.** Se faculta la Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

20. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LAS DIRECCIONES GENERALES DE SERVICIOS MÉDICOS, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y TESORERÍA, GESTIONEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS EN AQUELLOS EDIFICIOS DE GOBIERNO QUE CUENTEN CON AL MENOS CIENTO TRABAJADORES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

**ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:**

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

**Primero.** En los términos del artículo 5º del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento en virtud de estar plenamente justificada en el contenido y espíritu del mismo.

**Segundo.** Se instruye a las Direcciones Generales de: Servicios Médicos Municipales, Recursos Humanos, Administración, Obras Públicas, y a la Tesorería Municipal, para que de manera coordinada gestionen los recursos necesarios, para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara respecto de la instalación y puesta en funcionamiento de Unidades Médicas (enfermerías), en aquellos edificios de gobierno que cuenten con al menos 100 (cien) trabajadores. Tales acciones deberán ser médicas. Tales acciones deberán incluir las tareas para la adecuación del área física, compra de mobiliario, equipamiento, además de las acciones administrativas y financieras necesarias para dotar del personal médico encargado de estas áreas.

**El señor Presidente Municipal:** Señoras y señores regidores y síndico, iniciamos la discusión de los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 17, 18, 19 y 20, para lo cual solicito al Secretario General registre a los señores regidores que deseen intervenir al respecto, así como el número de dictamen al cual se referirán.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** el 17, 18 y 19 que versan sobre la misma materia.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Presidente, en el mismo sentido reservar el 17, 18 y 19.

**El señor Presidente Municipal:** Sí regidor.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** 17, 18, 19 y el 20 de una vez.

**El señor Presidente Municipal:** Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que por tratarse del mismo tema me han solicitado podamos discutir de manera conjunta que son los dictámenes 17, 18 y 19 cediendo el uso de la palabra para este fin al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Gracias Presidente. Iniciaría mi intervención principalmente resaltando que el día de hoy hay coincidencia en que tres dictámenes estamos prácticamente valga la redundancia coincidiendo precisamente en un tema que nos ha ocupado en los últimos

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

días, un tema en el que diferentes investigadores, diferentes académicos, diferentes técnicos, así como vecinos afectados en cierto momento, que están realizando diferentes manifestaciones en el sentido de que este tema de la barranca de Huentitán finalmente se garantice todo lo conducente a un tema ambiental que en este momento pudiera afectar la zona.

En el foro que tuvimos hace varias semanas, el compromiso de ese foro y el acuerdo al que llegamos fue precisamente como lo mencionaba hace unos momentos en la pasada intervención, fue que precisamente se pudiera conseguir la intervención y la manifestación por parte de la SEMARNAT a nivel federal, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas así como la propia PRODEUR por que son quienes en la materia tienen la autoridad para determinar y declarar la zona de la barranca como un área natural protegida que fue precisamente lo que acordamos y el día de hoy se esta presentando esta iniciativa con este fin y creo conveniente que en tanto estas personas no nos lo estén presentando tenemos que hacer modificaciones necesarias para que precisamente se les den las garantías a todas las gentes que precisamente con la información técnica y la investigación nos han aportado y enriquecido precisamente el tema sobre el terreno en el Disparate. Analizando cada una de las iniciativas tanto de la Regidora Celia Fausto como del Regidor Leobardo Alcalá y la de un servidor, veo que hay puntos en los que pudiéramos principalmente describir una sola propuesta que una a estas tres iniciativas, quiero dar a continuación la lectura y que recalco son propuestas que coinciden precisamente con las tres, para que sean analizadas ya se les distribuyeron a cada uno de los regidores y que estemos pues en consideración de votar si así fuera el acuerdo, de votar en paquete los tres dictámenes y esos tres se conviertan en un solo punto de acuerdo que traerá diferentes puntos, el primer punto de este acuerdo seria:

Que en los términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento, se apruebe una dispensa de ordenamiento por causa justificada autorizándose las disposiciones contenidas en el presente acuerdo.

Segundo.- Que se instruya al Secretario General a no publicar los decretos municipales D881609 y D8817 bis/09 aprobados en sesión de ayuntamiento de fecha 9 de julio en los términos del presente acuerdo.

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que remita a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, los documentos que dan origen a los decretos mencionados en el punto segundo del presente acuerdo para que sean revisados, estudiados y dictaminados de conformidad al reglamento del Ayuntamiento.

Cuarto.- El que se instruya a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana a fin de convocar la integración de un grupo multidisciplinario con la participación de instituciones, universidades y organismos ciudadanos especializados en la materia, para que analicen la información de los estudios técnicos que lo fundamenten conforme al procedimiento establecido por el artículo 55 de la Ley de tratado y libre ecológico y protección al ambiente y emitan un informe al pleno del ayuntamiento para que funde y motive la declaratoria de la zona de la barranca de Huentitán como una área natural protegida.

Quinto.- El que se autorice al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que firme los documentos necesarios a fin de cumplimentar el presente acuerdo.

Lo que acabamos de dar lectura prácticamente sería la propuesta que pueda concretar los tres dictámenes y que consideramos que está en todo momento garantizando el tema de la barranca un análisis mucho más estricto, profundo, técnico y profesional.

Es cuanto señor Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidor. Continuando con la discusión de los dictámenes 17, 18 y 19 cediéndole el uso de la palabra a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Muchas gracias. Me parece que es muy pertinente dejar constancia en este plano, de que la posibilidad de celebrar dialogo y generar acuerdos esta siendo posible, en un tema que por supuesto como ya lo referimos en ocasiones anteriores de por sí es polémico y complejo, creo que nunca es tarde y hoy se da una muestra de ello porque existen efectivamente tres dictámenes presentados uno por cada fracción edilicia que integran este Ayuntamiento de Guadalajara y este versa por supuesto en relación a revocar a dejar sin efectos un propio decreto o un propio acto de este pleno, el primero en presentarlo hay que decirlo fue el Regidor Álvaro Córdoba Pérez Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, y por

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

consecuencia inclusive el dictaminador de los decretos en comento, como un acto de reconsideración y un acto de dejar en stand-by o un estado de puntos suspensivos estos dos decretos, posteriormente fue la de la voz en la sesión próxima pasada donde de manera contundente estamos planteando la revocación tanto del decreto que modifica el plan parcial de esta zona en su distrito y subdistrito así como el uso de suelo, pero también planteamos la revocación del decreto que establece la promesa de compra-venta y lo hicimos por que precisamente como resultado en sintonía con las manifestaciones ciudadanas, con las voces de quienes luchan por este tema, por este medio, que es el medio ambiente, un medio ambiente sano donde podamos respirar aire puro, donde podamos tener por supuesto una flora y fauna en los pocos ecosistemas que prevalecen aún en nuestra ciudad, fue también conclusión de una serie de aportaciones que hicieron diversas organizaciones sociales algunas de ellas aquí presentes inclusive yo debo reconocer y decirlo que mi compañero y Regidor Álvaro Córdoba Pérez en esa conclusión del foro hizo un compromiso prácticamente de subir de nueva cuenta ese punto de acuerdo, que si bien es cierto no fue en la sesión pasada lo está haciendo ahora y nosotros también como un reconocimiento implícito y explícito pues de que quién es primero en tiempo es primero en derecho, hemos concluido el que de los tres se integrara un solo dictamen y siendo el que se conservara para su discusión, modificación y en su caso votación el presentado por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, creo que las tres fracciones por que posteriormente la presentó el Regidor Leobardo Alcalá Padilla registrada para que también coincidiera y se votara el día de hoy, hemos dejado de manifiesto que la voluntad política, la sensibilidad social y el compromiso institucional sí prevalecen, creo que no nos resta más que esperar que este asunto tenga un buen fin por que si bien es cierto no se esta revocando aún, sí se esta instruyendo por medio de la Secretaría General, a la no publicación por parte del medio oficial de estos decretos pero por otra parte la comisión dictaminadora y la especializada estará revisando los estudios que dieron origen en el 97 a que este municipio declarará como área natural protegida a la barranca de Oblatos-Huentitán o río verde, por eso es que nos congratulamos de haber llegado a este gran acuerdo pero me parece que es pertinente proponer un punto de acuerdo más, ya se ha dialogado en estos últimos momentos con el compañero Leobardo Alcalá Padilla, con el compañero Álvaro Córdoba Pérez y que dice lo siguiente: es adicionar un punto de de acuerdo número quinto y el que está como quinto recorrerlo al número sexto,

*Ayuntamiento de Guadalajara*

Se instruye a la Dirección de Catastro y a la Dirección General de Obras Públicas, para que se abstengan de realizar movimientos, autorizaciones y trámites respecto del predio el Disparate, con esto me parece que este pleno estaría en la salvaguarda de la columna vertebral de la biodiversidad de nuestro estado que es el de Jalisco.

Es cuanto y muchas gracias.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Continuando con la discusión de los dictámenes 17, 18 y 19 se le concede el uso de la palabra al Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Muchas gracias Presidente. Pues todo mundo sabemos no es de gustos, en lo personal asentaría que me hubiese gustado que en esta sesión se hubiera revocado o abrogado los decretos antes mencionados. Pero también debo de reconocer como así lo hizo la Regidora Celia Fausto Lizaola, el esfuerzo que se ha venido haciendo y como en ocasiones que no han sido pocas, hemos venido criticando también de parte del de la voz y a quien represento aplaudir al Regidor Álvaro Córdoba Pérez, por la sensibilidad que tuvo en algo que pareciera y muchos de los aquí presentes hemos dejado de lado el poder atender a las diferentes asociaciones, el poder atender a la sociedad civil, el poder atender a las universidades y el poder atender que es lo más importante, a quienes no están de acuerdo en la forma y en la manera de pensar pero que eso finalmente cuando se tiene la suficiente madurez provoca el hecho de poder enriquecer en ocasiones la pobre cultura que quizás muchos podemos tener, pero en esto aplaudo y le reconozco el esfuerzo que se hizo de haber aglutinado o de haber estado en contacto con más de cien asociaciones algunas de ellas representadas en esta sala, de la misma forma a quienes hoy de manera civilizada, a quienes hoy de manera responsable, a quienes hoy mostrando la capacidad que puede tener la juventud involucrada en una federación de estudiantes universitarios hoy se han pronunciado en defensa de la barranca de Huentitán y también en contra del predio el Disparate y particularmente de lo que esta por debajo de la cuota mil quinientos, para ellos mi reconocimiento por la forma en la cual hoy se expresaron.

Como no es una reunión de aplausos mutuos, sí quisiera hacer una reflexión con todos los regidores, hoy nos hemos dado cuenta de que han surgido infinidad de alternativas para la construcción de las villas, hoy finalmente han surgido personas interesadas en poder invertir y con que en ello creo que el esfuerzo que se ha venido haciendo también es loable

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

para que las propias villas como así de manera pública lo he manifestado, en principio queden en la ciudad de Guadalajara y sea territorio tapatío en el cual se puedan construir y de la misma forma en que no endeudemos ni al Gobierno del Estado mucho menos al Gobierno Municipal, ya lo centraría en razón de la afectación del área que deberá de ser un área natural protegida como así lo aseveró el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, pero ustedes imaginen la aberración que tendríamos nosotros como ciudadanos en este momento la aberración que como regidores pudiésemos tener si tuviéramos la responsabilidad de hacer las villas, pues no se si se nos ocurriera hacerlas en el Parque Chapultepec o hacerlas en el Central Park de Nueva York. Bien, esto y respetando a las asociaciones que se presentaron, quisiera agregar y que también sea sometido a la votación para que en el punto cuarto, en donde dice de la siguiente forma:

Se instruye a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana a fin de convocar la integración de un grupo multidisciplinario, quiero en primera instancia citar a los siguientes entre otros a los Ciudadanos por el Medio Ambiente, Ciudad Sustentable Asociación Civil, al Instituto de Derecho Ambiental, a la Colonia Mexicana de Ciencias Ambientales y Sociales, al Colegio de Ingenieros Agrónomos del Estado de Jalisco, A.C; a los Biólogos Colegiados de Jalisco, A. C., al Consejo Consultivo de Medio Ambiente Para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Guadalajara, Red Ciudadana, A. C., al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, al de Ciencias de la Salud, al de Arte Arquitectura y Diseño, Club del CUCEI todos ellos de la Universidad de Guadalajara para que manden un representante, al Laboratorio Las Joyas del Mantlán, al Instituto de Derecho Ambiental, al Parlamento de las Colonias de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a la Academia Mexicana de Desarrollo Urbano, a Los Amigos de la Barranca, al IMBEC, a la Sociedad de Ingeniería Ambiental, al Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco, al Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, al ITESO, a la Universidad Autónoma de Guadalajara, a SEMADES y a PRODEUR, lo digo con toda seriedad son 24 representaciones y lo digo con toda la seriedad que esto conlleva para que después no estemos rebotando las ideas con los juicios que en ocasiones de manera unilateral estamos acostumbrados o están algunos acostumbrados algunos hacerlo, yo creo que en esto solicitarle que por lo menos sean integradas estas 24 representaciones, ya sabrán ellos a quién mandar y que sea la propia comisión la que los pueda estar atendiendo para que se pueda emitir un juicio, creo que con ello no de manera unilateral se podrán tomar decisiones en algo tan delicado como

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

es la preservación de la propia barranca y también el respeto entre nosotros mismos para poder procurar que podamos tener un mejor ambiente y poder proteger la biodiversidad y el ecosistema de la barranca.

Muchas gracias y es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Para continuar con la discusión de los dictámenes 17, 18 y 19, se le concede el uso de la voz al regidor Salvador Sánchez Guerrero.

**El Regidor Salvador Sánchez Guerrero:** Gracias Presidente. Para hacer una propuesta en el punto segundo, para que al final del párrafo diga:

En tanto no recibamos respuesta de las instancias aprobadas en el punto 11 de esta sesión, la cual le pedimos a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas y a la Secretaría de Medio Ambiente que se manifieste sobre este cambio de uso de suelo.

Esa es la propuesta Presidente.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias señor regidor. Considerando que estos son dictámenes que hemos discutido en una sola discusión voy a poner a consideración de ustedes nuevamente los acuerdos... ¡perdón! El Regidor Álvaro Córdoba Pérez, por favor.

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Para antes Presidente. Quizá yo no tengo claro el objeto de que la Secretaría General publique esto a partir de que lleguen los documentos de PRODEUR, SEMARNAT y la Comisión, hay no me queda claro, si nos pudiera dar un poco más la información por que estamos dictaminando con esto es que la Secretaría General no lo va a publicar este tema, hasta en tanto más bien el Ayuntamiento a través de un dictamen con toda esa información y después de esos trabajos se manifieste y quede plenamente consensado, aquí si nos pudiera aclarar un poco más regidor, en lo particular no me queda clara esta propuesta.

**El Regidor Salvador Sánchez Guerrero:** Bueno la propuesta estriba en que en esta sesión aprobamos la iniciativa de acuerdo que usted mismo propuso de pedirle a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas información sobre el cambio de uso de suelo del Disparate y se aprobó aquí que se

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

les pidiera la información, yo creo que no se debe de expedir en tanto cuanto no tengamos respuesta de las instancias de las que queda duda que usted mismo en su iniciativa que metió, usted reafirma que son las dudas que le quedan, entonces que estos nos contesten creo que el tema de los decretos pues nos pueden ser liberados independientemente de la declaratoria natural de área protegida que estamos pidiéndole que se analice.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidor. Regidora Celia Fausto Lizaola.

**La Regidora Celia Fausto Lizaola:** Muchas gracias. De manera respetuosa expreso que no comparto la propuesta de adición a la propuesta integral que ya se conoce y que formula el Regidor Salvador Sánchez Guerrero, por que si nosotros nos vamos a rescatar el espíritu de los tres dictámenes que estamos integrando compañeras y compañeros, no les demos tres vueltas a estas cosas o no le busquemos tres pies al gato, el espíritu de estos tres dictámenes están proponiendo la revocación de los dos decretos aprobados en la sesión del 9 de julio, pero luego entonces viene también en esta misma propuesta aún sin votar un punto de acuerdo 4 que instruye a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana para que convoque a la integración de un grupo multidisciplinario con la participación de instituciones y organismos ciudadanos especializados en la materia y que hace el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, la propuesta de incorporar al menos en este día 24 por lo que entiendo, pero la finalidad primera y última de este equipo multidisciplinario es revisar lo estudios que se realizaron en 1997 que dieron lugar a que este ayuntamiento aprobara como área o declarada como área natural protegida a la barranca de oblatos Huentitán, adjunto entonces a que si el Congreso del Estado no lo declaró así y dicen que porque cuando se envió por la siguiente administración la iniciativa, cuando se elevó estaba mal hecha, que no estaba fundada y motivada y que solamente anexaron los estudios, pues yo creo que nosotros lo que tenemos que hacer es insistir, realizar una bien hecha iniciativa para elevarse al Congreso, que se apruebe aquí primero y que también exista una declaratoria estatal como área natural protegida de esta zona. Si nosotros... O si se votara por quienes aquí la hicieran agregarle a este punto segundo la propuesta del Regidor Salvador Sánchez Guerrero, seguimos dejando vivo el tema compañeras y compañeros, se sigue dejando en Stand-by y este asunto lo comentábamos con el Presidente Municipal el día de antier al seno de la junta de coordinación política, dijimos por la vía de los hechos y por las atribuciones que le competen ya

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

había incluido el Secretario General a la no publicación, pero ahora quisimos que este pleno como órgano de gobierno también instruya a la Secretaría a la no publicación.

Es verdad que el dictamen que ya se votó como número 11, se votó para que se remitieran las opiniones de tres instancias me parece que se agregó a la PRODEUR pero también se votó a propuesta del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, que estas opiniones se van a remitir a la Comisión de Planeación para que en conjunto con todos los estudios que hay y con todas las voces que hay y que me incluyo ahí, para que mejor no apostemos a eso, a hacer historia por declarar estatalmente y que tengamos que ver como este Ayuntamiento a que también se declare estatalmente zona natural protegida y que no estemos solamente con la declaratoria municipal y que estamos dejando abierta la posibilidad de que se construya ahí un estadio olímpico que obviamente acabaría con la biodiversidad, acabaría con el ecosistema y lo peor todavía que se construya ahí vivienda vertical de densidad media y alta.

Me parece que ya esta propuesta, reitero de manera respetuosa no embona en los puntos ya leídos y que habían sido previamente consensuados, por eso reitero por supuesto que ha habido voluntad y quiero creer que la propuesta se hace en el mejor de los ánimos, pero la idea es aquí acabar con el tema y no depredar a una de las pocas zonas de las cuales aspiramos al contrario a que siga siendo proveedor de oxígeno y aire puro.

Gracias Presidente, compañeras y compañeros.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidora. Me ha solicitado la palabra el Regidor Álvaro Córdoba Pérez

**El Regidor Álvaro Córdoba Pérez:** Gracias Presidente. Muy puntual el comentario. Creo yo que la propuesta recién efectuada por nuestro compañero regidor Salvador Sánchez Guerrero, creo que sin lugar a dudas caeríamos a lo mismo y a lo mejor habría más rapados aquí afuera, porque sería tomarle el pelo a todo mundo, es decir, estamos esperando un oficio para que se publique pues eso y nada es lo mismo, esta propuesta compañero regidor no se aprobó en los acuerdos que tuvimos en el grupo edilicio y en los temas con los diferentes representantes coordinadores de los otros grupos edilicios se llegó a un consenso que realmente beneficie la zona, por lo cual a mí sí me gustaría que la propuesta fuera ya revisada tal y como se planteó y

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*

*Ayuntamiento de Guadalajara*

entonces agregar las propuestas que también hicieron los propios coordinadores de los otros grupos edilicios.

Es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** Adelante Regidor Leobardo Alcalá Padilla por favor.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Yo solicitaría el que se sometiera a votación, lógico todo mundo tendrá oportunidad emitir su comentario, pero nada más es un proceso de reflexión, mire compañero Sánchez, para mí fue lamentable el que muchos se burlaran de todos nosotros, cuando hablaban de que la cuota 1500, si el Disparate estaba por arriba o estaba por abajo y si una unidad o si unas villas se iban a construir o no, la cuota 1500 finalmente son 1500 metros por arriba del nivel del mar, ni podemos modificar la barranca de Huentitán en su ubicación, ni tampoco podemos cambiar o modificar los mares y los océanos, a no ser que alguien y de veras o sea lo digo con mucho respeto porque tuvo que salir cuando el tema y perdón por la impresión, tuvo que salir un personaje ciudadano a medir la Avenida Río Nilo para que nos diéramos cuenta muchos de que no cabía el caramba macrobus con una cinta métrica, yo no se si quien alguien estaba debatiendo antes con la misma cinta métrica medió del nivel del mar a la cuota 1500, yo creo en esto que lo que se está haciendo y lo que estamos proponiendo es simple y sencillamente, el hecho de que las instancias, las asociaciones, los grupos ecologistas, se puedan manifestar y poder enriquecer un documento que creo que a todos nosotros en este momento como regidores tenemos la responsabilidad y el resto le ayudaríamos a los propios ciudadanos, no abundaría, creo que en esto el hecho que haya una participación por parte de las asociaciones que yo ya mencioné hace un momento, pues no va a permitir el no dejarle a una sola instancia el que pueda emitir un dictamen y que después nos digan que en tal o cual parte cambiaron los niveles del mar y cambiaron quizás hasta la ubicación de la barranca, creo que en esto como bien lo decían, ojala y no nos tomemos el pelo y si no bueno, pues habrá que invitar de nueva cuenta a los compañeros a que se traigan a los propios peluqueros.

Muchas gracias.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas gracias regidor. Estamos en la discusión de los dictámenes 17, 18 y 19, preguntando si alguno de

*Ayuntamiento de Guadalajara*

ustedes desea hacer uso de la palabra... Adelante Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

**El Regidor Salvador Sánchez Guerrero:** Presidente nuevamente, la propuesta va encaminada a darle utilidad a la información que harán llegar las instancias a este Ayuntamiento, no tiene caso entonces que pidamos información para no utilizarla en el tema y esa es la intención de integrar la información aquí. Con respecto sería en el segundo y en el tercero yo creo que podría ser en cualquiera de los dos pero la información se le tiene que dar la utilidad para resolver el asunto que nos causa la controversia, no sabemos cual va a hacer la opinión de las instancias y este es el objeto de mi propuesta, porque si ya hay un acuerdo aprobado por este ayuntamiento en el cual solicitamos la información pues hay que darle uso, para poder decidir si hay razón en las decisiones anteriores del ayuntamiento o si no las hay. Si no para que solicitamos la información si ya no queda ninguna duda.

**El Regidor Leobardo Alcalá Padilla:** Lo que se está sometiendo es el hecho de que la información que llegue sea remitida a la propia comisión y que la comisión, las 22 agrupaciones a las cuales hice mención, incluidas instituciones, asociaciones civiles, grupos ecologistas y universidades puedan participar y emitir su comentario, si es así, que entre la comisión y en la comisión se está discutiendo que finalmente es lo que estamos aprobando, yo lo dije, esto no es de gustos, pues a mi hubiera gustado que esto se hubiera revocado, el hecho es de que se instruya al Secretario para que no se publiquen los decretos y después viene el hecho de que se haga un análisis y sea la propia comisión la que la esté discutiendo, la información que sea, que llegue, se remita y se analice punto y que sea la propia comisión la que informe al pleno del ayuntamiento.

**El señor Presidente Municipal:** No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 párrafo primero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día jueves 08 de octubre a las 10:00 horas, en este mismo recinto.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

*Ayuntamiento de Guadalajara*

haya un publicado más que nos ponga al Gobierno Municipal encabezado por usted como mentiroso, yo no le acepto al señor Vázquez Raña ni a nadie, que nos digan mentirosos , pero el señalamiento iba directamente a usted, y por eso digo que quizás eso reflejó, un tanto cuanto de desorganización falta de acuerdos firmados y que no aparezca otra, que diga que iba hacer en otro lado, y en otro lado. Entonces yo, espero no haber sido muy aguda en ésta decisión, pero no quise dejarlo pasar por alto, me parece que esa carta al aludirlo a usted, Presidente, y decirle de muchas maneras que mintió, nos salpica a nosotros, y yo hubiera preferido una posición más contundente sin llegar a la confrontación y mucho menos exponer la sede de Guadalajara en el 2011 para la Junta Deportiva tan comentada, pero hacia fuera, me parece que también hay que dar la cara de frente como la hacemos aquí adentro.

Es cuanto.

**El señor Presidente Municipal:** Muchas Gracias regidora. Estamos en Asuntos Varios, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Bien, no habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión en uso de mis facultades y atribuciones que me confiere el artículo 21, párrafo primero del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les convoca para la próxima sesión con carácter ordinario habrá de celebrarse el día 8 de octubre del 2009, a las 10:00 horas de este mismo recinto.

Muchas Gracias y Buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

ALFONSO PETERSEN FARAH.

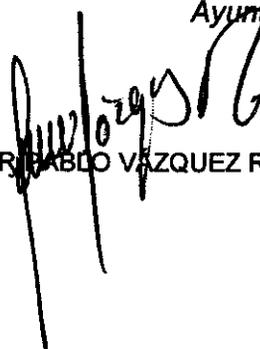
IGNACIO ALFONSO REJÓN  
CERVANTES.

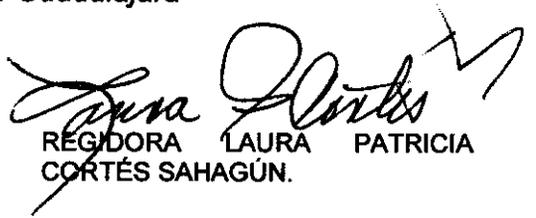
*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*



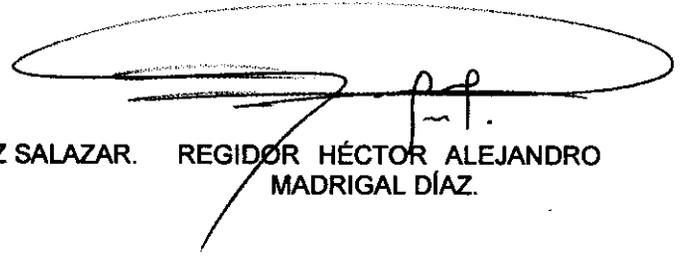
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara

  
REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ.

  
REGIDORA LAURA PATRICIA  
CORTÉS SAHAGÚN.

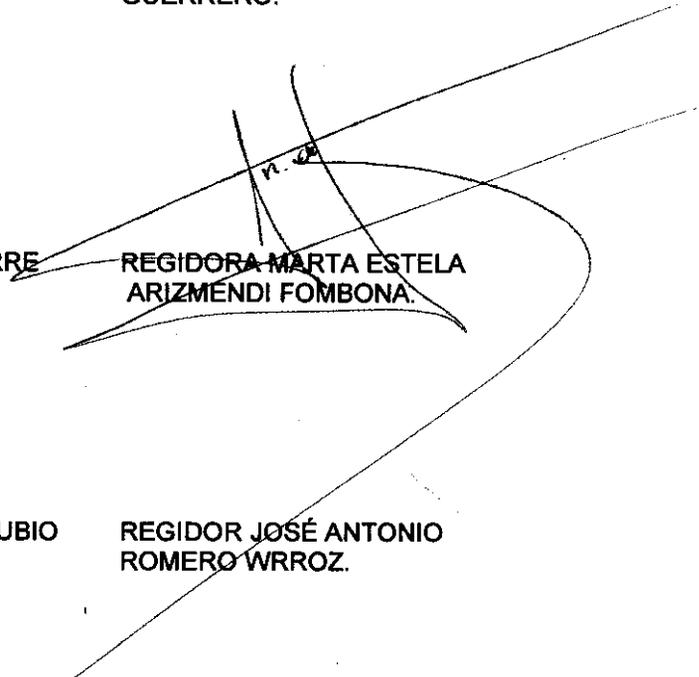
  
REGIDORA MARÍA EMILIA RUÍZ SALAZAR.

  
REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO  
MADRIGAL DÍAZ.

  
REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ.

REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ  
GUERRERO.

REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE  
SALCEDO.

  
REGIDORA MARTA ESTELA  
ARIZMENDI FOMBONA.

  
REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO  
LEÓN.

REGIDOR JOSÉ ANTONIO  
ROMERO WRROZ.

*La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

*Ayuntamiento de Guadalajara*



REGIDOR LUIS ALBERTO REYES  
MUNGUÍA



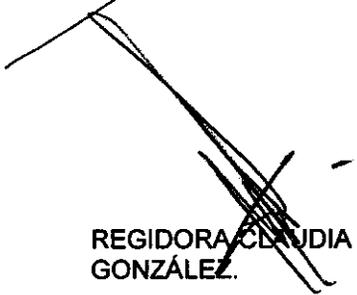
REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ.  
PADILLA.



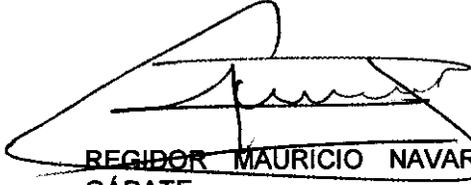
REGIDOR JOSÉ MANUEL CORREA  
CESEÑA.



REGIDORA MYRIAM VACHÉZ  
PLAGNOL.



REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO  
GONZÁLEZ.



REGIDOR MAURICIO NAVARRO  
GÁRATE.

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.

SINDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ.

**NOTA:** La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día veinticuatro de septiembre del dos mil nueve.